Agencia de Comunicación
por la infancia y la adolescencia

VOZ y VOS

Adolescentes en conflicto con la Ley en la Prensa Uruguaya

Enero – Junio 2011

Apoya:

Miembro de:

red ANDI américa latina

Realización
Voz y Vos.
Agencia de Comunicación por la Infancia y la Adolescencia
El Abrojo
Miembro de la Red ANDI América Latina

Socio estratégico
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Uruguay

Edición
Alejandro Albarracín
Paula Baleato

Redacción
Alejandro Albarracín
Paula Baleato
Rafael Rey

Análisis y Clasificación de noticias
Alejandro Albarracín
Nadia Tantardini
Joaquin Paradiso
Rafael Rey

Procesamiento y análisis estadístico
Pedro Bandeira

Diseño
contacto@sintropia.com.uy
sintropía.com.uy
Cel. 099 615 498

Fotografía de tapa
Inés Filgueiras | 2009

Fotografías
UNICEF/ Archivo
El Abrojo / Archivo
Inés Filgueira

Adolescentes en Conflicto con la Ley
Monitoreo de medios

Informe de resultados Enero – Junio 2011

La Convención sobre los Derechos del Niño se aplica a todas las personas menores de 18 años, es decir, niños, niñas y adolescentes mujeres y varones. Por cuestiones de simplificación en la redacción y de comodidad en la lectura, se ha optado por usar en algunos casos los términos generales los niños y los adolescentes, sin que ello implique discriminación de género.

Voz y Vos. Agencia de Comunicación por la Infancia y la Adolescencia.
El Abrojo. Red ANDI América Latina.

Adolescentes en Conflicto con la Ley
Monitoreo de medios - Informe de resultados | ENERO/JUNIO 2011

COMUNICACIÓN SOCIAL | COBERTURA DE PRENSA | INFANCIA | INFORMES

Voz y Vos. Agencia de Comunicación por la Infancia y la Adolescencia | www.vozyvos.org.uy
El Abrojo | Soriano 1153 CP. 11.100 Montevideo, Uruguay.
Teléfonos: (598-2) 903 0144 / 900 9123 | Fax : (598-2) 903 0144 / 900 9123

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales.

Adolescentes en conflicto con la Ley en la Prensa Uruguaya

Indice

Presentación 01

02 Metodología

Ser adolescente en Uruguay 03

04 Análisis General Columna Bayce

Fuentes 05
Entrevista / Lucas Silva
Entrevista / Sandino Nuñez

06 Entrevista Central Pérez Manrique
Entrevista / Daniel Fessler

Editoriales y columnas de opinión 07
Entrevista / Joel Rosemberg
Columna Palummo

08 Ayuda memoria

Cronología 09

Presentación

Adolescentes y seguridad ciudadana

El Uruguay ha vivido en los últimos años un periodo de desarrollo favorable en distintas dimensiones. Así lo muestran diversos indicadores de desarrollo económico y social vinculados al crecimiento económico, a niveles históricos de mínimos de desempleo, a reducción significativa de los niveles de pobreza y de indigencia en los hogares uruguayos, entre otros.

En materia de desarrollo social, económico y humano, el país sigue ubicándose en un lugar destacado en el contexto de la región latinoamericana. Sin embargo una serie de problemáticas vinculadas a un conjunto de inequidades de diversa índole (social, cultural, espacial, laboral, educativa, generacional), persisten y se recrudecen, profundizando distancias sociales, que hacen que, aquel desempeño objetivo positivo de los indicadores sociales y económicos no se refleje de manera literal a nivel de la convivencia y el imaginario social.

Los índices sociales no parecen ser sutura suficiente para enmendar las profundas brechas que atraviesan la sociedad uruguaya actual.
Diversos son los estudios que han advertido la existencia de varios países dentro del país, de barrios con servicios e infraestructura del primer mundo coexistiendo con zonas urbanas que consolidan exclusión y pobreza, resultados educativos pautados por la excelencia en determinados establecimientos junto a importantes contingentes de ciudadanos que no logran completar la educación básica, sectores sociales con pleno empleo, de la mano de concentración del desempleo juvenil y precariedad en el trabajo, entre otros. Desigualdades que trascienden las diferencias, solapadas en la mirada de conjunto que los indicadores macro-económicos y sociales pautan en relación a la sociedad y que afectan, inevitablemente el nivel básico de la sociabilidad que es la convivencia social.

Uno de los temas que ha ocupado destacado lugar en el debate público en los últimos años en nuestro país, ha sido el de la Seguridad. Cuán seguros se sienten los ciudadanos y las ciudadanas uruguayas en su casa, en su barrio, en las calles de la ciudad? Cuán seguros en su trabajo, en sus estudios? En la perspectiva de futuro, cuán seguros se sienten los y las jóvenes?, cuánto las mujeres? Cuánto los varones? Qué factores, qué políticas, qué programas, qué instituciones se requieren para dar satisfacción a las distintas necesidades? A qué grado de seguridad aspira la sociedad uruguaya? Cuál es el consenso social posible en torno a esto?

Múltiples son las preguntas que nos podemos hacer en torno a este tópico y de hecho más de una de ellas ha estado presente de manera directa o indirecta, en el debate público de este tema.
Sin duda que la discusión de la Seguridad: la pública, la ciudadana, la social, la relativa a grupos de edad, a sectores sociales, a zonas determinadas, es un tema complejo, definitivamente multidimensional a la vez que histórica y culturalmente determinado.

Las sociedades contemporáneas poseen un campo privilegiado de discusión, intercambio y formación de ideas, como lo es el de los medios masivos de comunicación.

> En el siglo XXI y proceso de globalización e informatización de la sociedad mediante, el pensamiento, la opinión, el intercambio, la formación de ideas a nivel social, podría decirse que reposa, casi centralmente sobre la plataforma de los medios masivos de comunicación. Ella es la arena pública por excelencia, el ágora de la sociedad global, el marco en el que las personas construyen y negocian sentidos y en el que las sociedades van cimentando lo que son sus referencias, sus pautas, los valores más o menos aceptados, tolerados o intolerados, en definitiva los ejes de la convivencia social.

Buena parte de la discusión pública ó más propiamente a través de los medios de comunicación, que se dio en torno a la Seguridad, durante el segundo semestre del año 2010 y el primero del corriente 2011, se centró en el rol y grado de participación que las personas menores de 18 años de edad tuvieron y tienen en la comisión de delitos y por ende, cuánto influyeron, cuánto influyen, estos adolescentes, en la construcción del "clima" de seguridad pública, de seguridad social (si es que vale la expresión).

La discusión por cierto, no fue solo mediática ya que de hecho todo el proceso de debate público que se dio en el primer semestre del 2011, fue acompañado de iniciativa gubernamental y legislativa (a nivel del Parlamento) y focalizó en una serie de reformas del Código de la Niñez y la Adolescencia, de consenso interpartidario, para dar respuesta a lo que se presentaba como problema.

La Agencia Voz y Vos a través de este informe, ofrece un análisis de cómo fue la cobertura periodística de la temática Adolescentes en Conflicto con la Ley, durante el primer semestre del año 2011. La cantidad de notas publicadas, el tipo de narración privilegiada desde el punto de vista periodístico, los temas más y menos asociados con la temática central, las voces más y menos escuchadas, entre otros, son analizados en detalle. La opinión de expertos en Justicia Penal Juvenil y en Comunicación, su visión en relación al debate mediático del tema, es presentada a través de columnas de opinión y entrevistas.

Voz y Vos pretende aportar a la calidad de la discusión pública de temas centrales para la agenda de niñez y adolescencia del país. La temática de la Justicia Penal Juvenil, es un tema importante, tanto para la niñez y la adolescencia como para la sociedad en su conjunto. Máxime si este tema, parece ser tan centralmente vinculado con el grado de seguridad y con el clima de convivencia que tenemos como sociedad. Asimismo, la calidad de la cobertura periodística, de éste o de cualquier otro asunto, también resulta un tema central para la sociedad en su conjunto y claro que también, para los niños, niñas y adolescentes, igualmente ciudadanos ellos y ellas y sector vital en el desarrollo de nuestro país.

Desde Voz y Vos sumamos nuestra mirada al debate más amplio en torno a la convivencia social. Lo hacemos a través de un aporte específico como es una radiografía de la cobertura periodística de la temática de los adolescentes en conflicto con la ley en un periodo determinado de tiempo. Para ello se ha aplicado la metodología de monitoreos de medios en temas de niñez y adolescencia, implementada en el país por la agencia, en forma ininterrumpida desde el año 2007 a la fecha, sobre las notas publicadas por los 7 medios de prensa escrita nacionales más importantes del país, monitoreados por Voz y Vos .

Estamos firmemente convencidos de que los medios de comunicación son un instrumento que puede jugar completamente a favor de la integración y la cohesión social. Para ello, es necesaria la acción decidida y comprometida de los distintos actores sociales, dentro y fuera de los medios. Desde Voz y Vos, queremos con este informe, sumarnos a ese esfuerzo.

Metodología

Cómo se hace el monitoreo

La agencia Voz y Vos realiza el análisis de la presencia de los temas de infancia y adolescencia en los medios de prensa escrita, siguiendo la metodología desarrollada por ANDI Brasil.[1]

Este método, implementado en Brasil desde 1996, es luego adoptado y compartido por los 12 países de la región que integran la Red ANDI América Latina.

La metodología, diseñada en sus orígenes por periodistas, pretende integrar la perspectiva de la realidad de una redacción y las necesidades que pueden tener a diario los comunicadores para realizar una cobertura calificada de los temas de niñez y adolescencia.
Una serie de indicadores de cantidad y de calidad tanto periodística como relativos a la agenda de derechos de niños, niñas y adolescentes, son evaluados en cada uno de los textos que se seleccionan y analizan.

En este informe Voz y Vos presenta los resultados de la aplicación de la metodología de monitoreo al tratamiento que la temática de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal tuvo en la prensa escrita local, durante el primer semestre del año 2011.

Clipping

El análisis que aquí se presenta, comprende todas las notas publicadas entre el 1° de enero y el 30 de junio del 2011, en los 7 periódicos monitoreados por la agencia Voz y Vos: los diarios El Observador, La República, Últimas Noticias, El País y La Diaria y los semanarios Brecha y Búsqueda.
Cada día un grupo de cuatro comunicadores, especialmente entrenados, se encargó de leer las publicaciones y seleccionar, en base a los criterios de la metodología ANDI, las noticias que luego fueron clasificadas.

Selección de noticias

Según establece la metodología de la Red ANDI, solamente se seleccionan aquellos textos cuya extensión supere los 500 caracteres con espacios y si en ellos la referencia sobre la niñez y la adolescencia es de más de 200 caracteres. No se incluyeron en el análisis cartas de lectores, avisos publicitarios, servicios al lector (carteleras, etc), sociales, revistas especiales y revistas y suplementos dirigidos a público infantil.

Clasificación

En forma diaria, se analizan todos los textos seleccionados en base a una ficha técnica, diseñada por la Red ANDI, que permite un análisis exhaustivo cualitativo de cada nota, y cuanti-cualitativo del conjunto.
La ficha técnica permite analizar el tema principal, los temas de apoyo, cantidad y tipo de fuentes consultadas, los tipos de texto, la óptica de la investigación, cantidad y tipo de piezas adicionales, entre otros. Este sistema de análisis se encuentra integrado a un software que permite realizar un análisis estadístico de los datos así como análisis de índole cualitativa, vinculados a los contenidos publicados.

Temas

Las notas son clasificadas de acuerdo a un listado de 29 temas, definido por el conjunto de agencias que integran la Red ANDI que se corresponden directamente con los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, así como con la realidad latinoamericana. La clasificación adjudica un tema principal a cada texto y uno o varios temas de apoyo.
Algunos temas, por su amplitud y complejidad, son agrupados en áreas temáticas más amplias para el análisis posterior de los datos, o bien desagregados en subtemas. Tal es el caso de las temáticas de educación, violencia y salud.

[1] Agencia de Noticias por los Derechos de la Infancia

La clasificación temática de las notas permite identificar la orientación general de la cobertura en un periodo determinado, establecer cuáles fueron los tópicos más y menos tratados por los medios de comunicación y comparar estos datos con la realidad de los niños, niñas y adolescentes del país, de modo de observar coincidencias o no, entre la agenda mediática y la agenda pública.
Para este informe, se seleccionaron únicamente los textos publicados en el primer semestre del año, que tuvieron como tema Principal: Medidas Socio-Educativas, Violencia y Derechos y Justicia, de manera de captar el universo total de artículos relativos a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, tema que como tal, no figura en la metodología).

Internacionales

Las noticias del exterior se clasifican en la categoría Internacional como tema principal y el tema específico del texto es marcado como tema de apoyo. La clasificación de estas notas incluye solamente las categorías de tema, edad y sexo. Los demás ítems presentes en la ficha técnica son excluidos. Este es un criterio establecido por la Red ANDI y responde a la realidad de la mayor parte de los países de la región que conforman la Red: se prioriza el análisis del proceso de construcción de las noticias en cada país y se considera que los periodistas locales tienen escasa participación en la construcción de las notas de carácter internacional.

Fuentes

La clasificación permite identificar cantidad y tipo de fuentes presentes en cada texto, sean éstas estadísticas o no estadísticas. Para el primer caso se categoriza la procedencia de la información (estatal, privado, otros, etc). Para el caso de fuentes no estadísticas, se establece un listado de 52 tipos de actores diferentes. En cada nota se señala el tipo de fuente consultada por el/la periodista y también la cantidad de veces que dicha fuente es citada en el mismo texto.

La opción disponible en el listado de fuentes es muy amplia, incluyendo diversos actores del Estado, de la sociedad civil organizada, expertos, profesionales y universidades, ciudadanos en general, organismos internacionales, etc. Se presta especial atención a la presencia de la voz de niños, niñas y adolescentes, quienes están especialmente incluidos en el listado de fuentes.
En este ítem se señala, asimismo, cuando hay fuente citada pero no es posible identificarla y los casos en los que no hay consulta de ningún tipo.

Otras categorías

En el análisis se incluyen otras categorías de tipo cualitativo que permiten profundizar la mirada sobre la cobertura periodística de los temas de infancia y adolescencia. Entre estas se encuentra el análisis sobre el tipo de texto de la nota (artículo, artículo de opinión, entrevista o editorial), el sexo y la franja de edad de niños y niñas si es mencionada, la localización geográfica. También el uso de términos peyorativos, la mención o no a políticas públicas, a participación, a legislación general y específica de niñez y adolescencia.
Se integra también un análisis de la óptica de la investigación, que es clasificada como denuncia cuando el enfoque se centra en presentar una situación de trasgresión de los derechos de niñez y adolescencia y como búsqueda de solución cuando el periodista prioriza la presentación de alternativas de solución al problema planteado.

Procesamiento, tabulación y análisis de datos

Las informaciones generadas a partir del procedimiento de clasificación son integradas a un software, a través del cual se realiza el procesamiento estadístico de toda la información ingresada.
Esto permite contar con información global de la cobertura de prensa para un periódico determinado, a la vez que tener una amplia radiografía del tratamiento editorial dado por los medios investigados a los temas de infancia y adolescencia.

Tanto la metodología empleada como el soporte informático son comunes a todos los países que integran la Red ANDI, lo que permite realizar análisis comparativos a nivel regional y subregional de medios de prensa escrita, infancia y agenda pública.

VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 | ACTUALIDAD NACIONAL 5

HAY MAYORÍA EN EL PARLAMENTO PARA AUMENTAR LAS PENAS

Menores: el debate es entre más reclusión o rehabilitación

APUNTE

Bonomi con el Frente la semana próxima

El gobierno aceptó la propuesta

Ser adolescente en el Uruguay

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes al 2010, en el Uruguay viven aproximadamente unas 540 mil personas de entre 10 y 19 años [2]. La cifra puede desglosarse en mitades si tomamos en cuenta la población comprendida entre los 10 y los 14 años (273 mil personas), y aquella que va desde los 15 a los 19 años (268 mil) [3].

Si durante años se ha advertido sobre lo que ha dado en llamarse "infantilización de la pobreza", las estadísticas revelan que la situación de los adolescentes, si bien menos crítica que la de la infancia, no difiere significativamente de la de sus pares más jóvenes.

Para el año 2010 la pobreza afectaba al 29% de los adolescentes de entre 13 y 17 años. El 2%, en tanto, vive en la indigencia [4].

Educación

Uno de los aspectos que afecta en mayor medida a los y las adolescentes es la crítica situación por la que atraviesa la Educación Secundaria. Para el 2011, la matrícula liceal superó los 230.000 alumnos, la más alta de los últimos 5 años [5]. No obstante la prioridad que en el Gasto Público Social se le ha dado a la educación desde la restauración democrática, y en especial a partir de la segunda mitad de la década pasada, "parece claro que el crecimiento en la inversión destinada a la educación secundaria pública no fue acorde al aumento de la matrícula"[6].

La observación no es menor si tomamos en cuenta que la masificación del acceso a la educación secundaria responde a la incorporación al subsistema de estudiantes provenientes de los hogares con más bajos ingresos. Son precisamente los adolescentes pertenecientes al quintil más pobre quienes presentan los datos más desalentadores respecto a repetición y desvinculación del sistema educativo. Sólo 4 de cada 10 adolescentes de 17 y 18 años, pertenecientes a los hogares más pobres culminó el Ciclo Básico de Educación Media en el año 2008. La cifra contrasta significativamente con el 94.9% del quintil más alto, y está casi 30 puntos porcentuales por debajo del promedio, que se ubica en el 68% [7].

Como se señala en el documento antes citado, "las disparidades en los logros educativos entre adolescentes y jóvenes que pertenecen a distintos estratos económicos constituyen una de las expresiones más visibles de la inequidad educativa en Uruguay" [8].

El problema puede considerarse más grave aún en cuanto "los bajos niveles de egreso de la educación media en Uruguay (…) responden –más allá de las experiencias de asistencia insuficiente, repetición, extraedad y 'abandono intermitente' que comienzan a experimentar los niños en educación primaria- a factores y procesos que operan en la propia educación media" [9]. En otras palabras, falencias estructurales, inherentes a un ciclo educativo que "no logra disociar esas diferencias y, aún más, parecería que en muchas circunstancias las amplifica" [10].

---

[2] http://www.ine.gub.uy/biblioteca/uruguayencifras2010/Poblaci%C3%B3n.pdf
La Organización Mundial de la Salud delimita la adolescencia entre los 10 y los 19 años. Los datos aquí presentados oscilarán entre esas edades.
[3] Ídem.
[4] INE. Estimación de la pobreza por el método de ingreso. Año 2010.
[5] http://www.uruguayeduca.edu.uy/UserFiles/P0001/Image/articulos/110801/CES_prensa.pdf
[6] DE ARMAS, Gustavo; RETAMOSO, Alejandro; La Universalización de la educación media en el Uruguay. Tendencias, asignaturas pendientes y retos a futuro. Unicef Uruguay, 2010, p. 27
[7] Ídem., p. 29
[8] Ibíd.
[9] Ídem. p. 36
[10] Ibíd.

Menos de la mitad de los adolescentes de entre 15 y 19 años piensa que los jóvenes pueden cambiar el país[11].

Casi el 50% de los adolescentes que han tenido experiencias de repetición o desvinculación, consideran que las razones tienen que ver con cuestiones académicas. Si bien una parte importante reconoce su mal rendimiento (22%), una cifra similar considera que los temas no respondían a sus intereses, o que no entendían a los profesores (12% y 10% respectivamente)[12].

Otras causas señaladas por los propios adolescentes tienen que ver con la falta de apoyo, el trabajo, o la necesidad de ayudar en las tareas del hogar. El 6% señaló que nadie se preocupaba de que asistiera al liceo. El 9% dijo trabajar y el 2% que tenía que colaborar en las tareas domésticas de su hogar.

Iniciativas como el Programa de Impulso a la Universalización del Ciclo Básico (PIU), que trabaja con estudiantes en situación de vulnerabilidad respecto al fracaso escolar, han impactado positivamente en los niveles de repetición y desvinculación. Para el año 2009, el 60% de los liceales que participaron del programa fueron promovidos[13]. Aun cuando su inicio estuvo retrasado durante el 2011, el programa continúa siendo implementado por las autoridades, previéndose para el próximo año modificaciones en la gestión del mismo.

Salud

Los datos más significativos referidos a la salud integral de los adolescentes –entendida ésta desde el punto de vista físico y mental, así como en lo que respecta a la salud sexual y reproductiva-, permiten identificar algunas zonas críticas.
En primer lugar, es notoria la falta de una cultura en la que se priorice el control preventivo o rutinario. Aun cuando existe un uso extendido de los servicios de salud por parte de los adolescentes, sólo el 10% de las personas de entre 15 y 19 años se realizan controles preventivos o de rutina[14].

En lo que respecta a la salud sexual y reproductiva, 8 de cada 10 adolescentes mujeres de entre 12 y 14 años, y cuatro de cada diez de entre 15 y 19 años, no consultaron al ginecólogo en los últimos doce meses. El 76% dijo no tener motivos para realizar una consulta, mientras que el 10% declaró no tener ganas, o no querer concurrir. El 5%, en tanto, dijo no hacerlo por sentir vergüenza[15].

Si bien las cifras de consulta coinciden con el porcentaje en el que las mujeres adolescentes tienen su primera relación sexual (3.5% de las adolescentes de entre 12 y 14 años; 60% entre los 15 y 19 años[16]), todavía genera preocupación en las autoridades la disminución en la edad del embarazo.

La mitad de los adolescentes de entre 12 y 19 años no realiza ninguna actividad física fuera del ámbito educativo. Entre los 12 y los 14 años: 52.9%. Entre los 15 y los 19: 48%[16].

11 Plan Nacional de Juventudes, p.36
12 ENAJ, 2008, p. 49
13 El Observador, Patricia Madrid, pág. 3; 15/04/2010
14 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD; Plan Nacional de Juventudes 2001-2015, p. 35
15 ENAJ. 2008 p. 33
16 ENAJ. 2008 p. 67

Según la Encuesta Nacional de Juventud (2008), el 53% de los adolescentes de entre 15 y 19 años no participa de actividades deportivas, culturales o sociales. La cifra es del 43.7% entre los jóvenes de 12 y 14 años. En ambos grupos etáreos, el 63% dijo no tener interés en participar en ese tipo de actividades. El 10% de los adolescentes de entre 12 y 14 años, y el 6% de los que tienen entre 15 y 19 años, dijeron no hacerlo porque no existe esa posibilidad en su barrio[17].

Datos del Ministerio de Salud Pública indican que el 16% de los embarazos en hospitales públicos y privados corresponden a mujeres adolescentes. La cifra llega al 22% en el Hospital Pereira Rossell, y quizás el dato más significativo al respecto es que una de cada cuatro de estas adolescentes vuelve a quedar embarazada antes de cumplir los 18 años[18].

En este contexto, el 12% de los adolescentes de entre 12 y 14 años, y el 5% de los que tienen entre 14 y 19 años, no usan ningún tipo de método anticonceptivo[19].
.
El consumo de drogas, en particular los elevados índices de ingesta de alcohol, es otros de los problemas medulares que están afectando a los adolescentes uruguayos. Al menos a aquellos que concurren a la educación media.

La Cuarta Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Enseñanza Media, de octubre de 2010 arrojó que 12.8 años es la edad promedio en la que se inicia el consumo de alcohol por parte de los adolescentes. Por su parte, el 70% de los liceales consumió alcohol alguna vez desde el inicio de su trayectoria por la educación media, y la mitad de los consultados dijo haberlo hecho en la última semana[20].

En este marco, un estudio realizado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), presentado en el 2010, reveló que los adolescentes uruguayos de entre 13 y 17 años son quienes más consumen alcohol y cocaína en la región[21].

Trabajo Infantil

De acuerdo a la encuesta "Magnitud y Características del Trabajo Infantil", el 29.3% de los adolescentes de entre 15 y 17 años realizan actividades económicas. En este grupo se encuentran aquellos adolescentes que han trabajado al menos una hora en la semana previa a la realización de la encuesta, así como aquellos que no realizaron actividad económica alguna durante esa semana, pero tienen alguna actividad a la que seguro volverán. Las cifras varían significativamente en función del sexo (38.8% en los varones; 19.4%, en las mujeres), así como en función del lugar de residencia. En el área rural la cifra se eleva al 43.3% (55.6% para los hombres; 30.5% para las mujeres), mientras que en la zona urbana el porcentaje de adolescentes que han realizado actividades económicas es del 28.3%. La cifra alcanza al 37.6% de los varones, y al 18.6% de las niñas.

Uruguay lidera las tasas de suicidio juvenil en Latinoamérica. En 2007 el 18% de las muertes de adolescentes de entre 12 y 17 años fueron por suicidio[22].

El 62.8% de los adolescentes de entre 12 y 17 años, declaró no haber realizado ningún tipo de actividad económica en los últimos 12 meses[23].

Respecto a las horas de trabajo, el promedio de horas semanales a nivel nacional es de 21.7. Quienes trabajan en promedio más horas por semana son los varones que residen en el área rural, cuyo promedio llega a las 28.7 horas trabajadas por semana[24].

En cuanto al vínculo entre el trabajo infantil y la educación, la investigación señala que el 10.5% de los adolescentes de entre 13 y 15 años, es decir, aquellos que están en edad de estar cursando el Ciclo Básico, que residen en el área urbana, estudia, trabaja y realiza tareas domésticas. La cifra es del 12.8% en los residentes en el área rural. Para aquellos jóvenes de entre 16 y 17 años, en edad de estar cursando el Bachillerato, la cifra llega al 14.6% entre los residentes en la zona urbana, y al 21.8% de quienes viven en el ámbito rural. Este último grupo presenta la cifra más alta de adolescentes que sólo trabaja: 8.2%[25].

El 35% de los adolescentes de entre 15 y 19 años, y el 33% de los que tienen entre 12 y 14 años, consideran que los grupos musicales son quienes mejor representan lo que piensan o sienten. Los clubes deportivos ocupan ese lugar en el 21% y 27% respectivamente. Sólo el 7% de los jóvenes de entre 15 y 19 años, y el 6% de los que tienen entre 12 y 14 años, sienten que los partidos políticos los entienden o representan[26].

17 ENAJ 2008, pp. 81-83
18 El País, Daniel Rojas, pág. B1; 05/10/2010
19 ENAJ, p. 39
20 Plan Nacional de Juventudes, p. 35
21 NACIONES UNIDAS. Oficina contra la Droga y el Delito. Sistema subregional de información e investigación sobre drogas, 2010, p. 47
22 Plan Nacional de Juventudes, p. 36
ORGANIZACIÓN INTERNACIONA DEL TRABAJO / INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA;
23 Magnitudes y Características del Trabajo Infantil en Uruguay, 2011; p. 32
24 Ídem., p. 34
25 Ídem., p. 42
26 ENAJ 2008, p. 52

Análisis General

Una luz roja en las páginas de política

El universo analizado en el presente informe está compuesto por 774 notas periodísticas que abordan la temática de los adolescentes en conflicto con la ley en nuestro país. Las mismas fueron publicadas en el 1er semestre del año 2011 por los diarios El País, El Observador, la diaria, Ultimas Noticias, La República y los semanarios Brecha y Búsqueda. Comprenden materias que de acuerdo a la metodología aplicada por Voz y Vos, colocan el eje en las Medidas Socio educativas y la Privación de libertad (254); las que se refieren a Derechos y Justicia (cuestiones normativas y legislativas) que tienen como tema de apoyo Medidas socio educativas/Privación de libertad y en algunos casos Violencia (433); y las notas que tratan temas de Violencia relacionadas a la temática de los adolescentes en conflicto con la ley y que no forman parte de la crónica roja (31).

El asunto estrella de la agenda mediática

De acuerdo al informe anual "Niñez y adolescencia en la prensa escrita uruguaya", realizado por Voz y Vos desde 2007, el asunto de los adolescentes en conflicto con la ley ha ido ganando espacio en las páginas de los periódicos de circulación nacional monitoreados. El tema central para evaluar este crecimiento, Medidas Socio educativas/Privación de libertad, pasó de ocupar el 1.7% de las notas publicadas en 2007, a representar el 8.6% en 2009.

La considerable variación da cuenta de lo central que fue para la prensa el abordaje de un conjunto de situaciones relacionadas al tema: la polémica que abrió el Ministro del Interior Eduardo Bonomi acerca de las cifras de los datos de adolescentes en conflicto con la ley, en la que participaron actores de la sociedad civil y de la academia; el particular caso del adolescente que cometió su tercer homicidio después de haber sido dejado en libertad por el juez Juvenal Javier - en relación al segundo asesinato - al expirar el plazo de 60 días que marca el Código de la Niñez y la Adolescencia para que éste se expida y dicte sentencia; los cambios en la dirección del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y de la Colonia Berro (en la segunda quincena de abril Rolando Arbesún sustituyó al destituido Jorge Jouroff en la gerencia del SEMEJI); las fugas de adolescentes de los establecimientos de privación de libertad a pesar de que desde el gobierno se haya señalado la franca disminución de las mismas (Jouroff se refirió a una caída del 31.8% de las mismas. El Observador 29/01, pag.10); el anuncio de la instalación de contenedores de metal para aumentar la capacidad locativa en un hogar de privación de libertad, de acuerdo a las autoridades, acondicionados para esta función, inmediatamente cuestionados por funcionarios del INAU, defensores de los derechos de los niños, y por el Fiscal Enrique Viana que rápidamente interpuso un recurso de amparo para que los mismos no fueran autorizados; los encuentros y seminarios organizados específicamente por la sociedad civil y la academia para reflexionar y polemizar sobre el asunto (La República 13/04, pag.31;) etc.

Este incremento del abordaje mediático, se expresó en este primer semestre de 2011, además, en el aumento del número de las notas clasificadas bajo el rótulo Derechos y Justicia, en concordancia con el cariz de debate normativo que tomó el asunto, en el contexto de una reforma del marco institucional y legal. Recuérdese que la polémica viene del período electoral de 2009, y que más recientemente se expresó en varios hechos encadenados o relacionados: la iniciativa del Partido Colorado de llamar a un plebiscito a desarrollarse en 2014 donde se dirimiría la propuesta de bajar la edad de imputabilidad a los 16 años y el proceso parlamentario

que involucró la actuación de una Comisión Bicameral que terminó en debates y votaciones en los plenarios de Diputados y de Senadores. Oportunidad en la que se aprobó la creación de un nuevo Instituto de Responsabilidad Penal Adolescente, el mantenimiento de los antecedentes de los adolescentes al cumplir la mayoría de edad, en determinadas circunstancias, y nuevas penas para algunos delitos, como el intento de hurto.

Lo cierto es que mientras en todo el 2009 las notas dedicadas al tema "Derechos y Justicia" en la metodología Voz y Vos, fueron cerca de 200, apenas en esta primera mitad del año 2011, las mismas llegaron a casi 500, lo que hace esperar que a fin de año el número posiblemente se aproxime al millar. Un crecimiento del 500%.

Una perspectiva focal para narrar la realidad

El abordaje del tema de los adolescentes en conflicto con la ley no debería obviar las causas, los efectos del fenómeno y las posibles soluciones para el mismo. Y para ello seguramente debiera echarse mano a asuntos indisolublemente ligados a las vidas de estos menores de edad, como su nivel educativo y el de sus familiares más cercanos, madre, padre, hermanos/as; a su situación socio económica, ya que los mismos generalmente proceden de contextos de pobreza y/o de exclusión social; a los aspectos sanitarios, de vivienda y medio ambientales donde los mismos fueron procreados y donde han desarrollado sus primeros años de vida hasta su presente en camino de la adultez; a su realidad familiar, sus relaciones parentales, la composición del hogar donde vive o del que es originario que hablan de sus marcos de valores y sus referencias conductuales.

Por ello llama la atención en la cobertura analizada lo focal de la perspectiva, patente cuando se analizan los temas secundarios que se mencionan en las notas relacionados al tema principal. Pocas y escasas son las menciones a estos asuntos arriba nombrados, como si no hubieran relaciones sobre las cuales prestar atención para ilustrar al lector y guiarlo a tener una visión completa del fenómeno y no una estrecha y prejuiciosa. De las 774 notas analizadas, 457 tienen como tema secundario a medidas socio educativas/Privación de libertad, 426 a Violencia y 179 a Derecho y Justicia, lo que implica que 4 de cada 5 noticias están relacionadas con estos temas (un 81,38%).

Pobreza y Exclusión Social, fue relacionado apenas en el 1.84% del total de notas, (24 noticias), Educación en un 2,22% (29 textos), Salud en un 0.69% (9 noticias) y Derechos de Familia -Convivencia Familiar- en un 1% (13 noticias). El total de estos 4 temas en conjunto, apenas se acerca al 6% de las noticias.

Víctimas y/o victimarios.

Para el presente informe fueron tomadas en cuenta las notas que tratan asuntos de violencia que se desarrolla en las calles o en la comunidad, como tema principal o como tema de apoyo. Optándose por dejar de lado las materias que abordan la violencia en las instituciones, en el hogar y en las escuelas. Es lógico entonces que los menores de edad aparezcan más como victimarios que como víctimas (443 menciones contra 38), ya que los criterios de noticiabilidad de los periódicos monitoreados los han llevado a colocar una y otra vez en sus páginas, hechos donde los adolescentes vulneran derechos de otros, y en mucho menor medida cuando los adultos vulneran los derechos de los más jóvenes.

En los temas elegidos para relatar y en los encuadres expuestos en la prensa se visibiliza solo una parte del fenómeno de la violencia en la sociedad, el suceso emergente, el hecho extraordinario, quedando en lo oscuro los profundos entramados que la causan, que la reproducen y perpetúan. Pareciera que la violencia social en la que estos niños y niñas nacen nada tuviera que ver con los comportamientos y las conductas violentas que estos asumen. Sin pretender una relación lineal el profesional del periodismo tiene la posibilidad de hurgar en los contextos culturales, de valores y comportamentales en los que niños y niñas son criados, ya que seguramente en ellos encuentre algunas pistas que alumbren líneas interpretativas sobre la compleja realidad que los mismos viven.

Apenas como un apunte vale repasar la fundamentadísima visión sobre la violencia ejercida por los adultos sobre los niños, niñas y adolescentes de Paulo Sergio Pinheiro. En el Informe Mundial sobre la violencia contra los niños y niñas, el especialista alerta sobre el "problema global y grave" que la misma significa, ya que "tiene lugar en todos los países del mundo en una variedad de formas y entornos y está a menudo profundamente arraigada en prácticas culturales, económicas y sociales". [29]

[29] Informe Mundial Sobre la violencia contra niños y niñas. Paulo Sérgio Pinheiro. Pag. 6

Más Legislación: el Código y la Convención, mencionados.

Es lógico que habiéndose centrado el debate en una reforma normativa haya existido una referencia permanente a la legislación de niñez y adolescencia que pretendía modificarse. Esto ha coadyuvado para que, como no había sucedido en los informes generales de 2007 a la fecha, la cita a la misma haya estado presente de forma significativa.

En la cobertura realizada por la prensa respecto a los asuntos de infancia y adolescencia en 2007, 2008 y 2009 solo una media del 2.5 % de las notas mencionó alguna normativa nacional vinculada a este sector etario. Un dato que sin pretender construir analogías, sirve para enmarcar el guarismo de la cobertura analizada en el presente informe, en la que más de la mitad de las notas que se analizan (58%) aluden a regulaciones vinculadas a niñez y adolescencia, especialmente al Código de la Niñez y la Adolescencia que pretende ser modificado.

También la Convención sobre los Derechos del Niño fue nombrada en los textos analizados, en términos relativos, con una frecuencia inusual. Mientras en los años precedentes - en los análisis anuales y multitemáticos - esta importante normativa internacional apenas había sido citada en una media del 1% de los textos, en el universo recortado del presente estudio la misma es mencionada en el 4% de las materias.

La cita a la Convención puede considerarse alentadora de acuerdo a esta última cifra. Una lectura más afinada de las notas de prensa también devela que las menciones al principal marco internacional que tienen las sociedades del planeta sobre niñez y adolescencia, son en muchas ocasiones de tipo genérico, y superficial; y en otras, una cita particularísima vinculada al asunto puntual de que habla la nota. Poco se bucea en las referencias conceptuales que cimientan los principios en la misma expuestos, como también, la influencia de ésta en los preceptos desarrollados en los códigos de niñez y adolescencia nacionales.

El árbol y el bosque.

La inclusión en los textos periodísticos de referencias o citas a las políticas públicas y programas instrumentadas desde el estado y/o desde la sociedad civil generalmente enriquece y amplía la información del acontecimiento puntual que se relata. En el asunto de los adolescentes en conflicto con la ley, sobre el que la población y los medios de comunicación se han mostrado tan sensibles, por otra parte, puede ayudar a situar el tema en su justo término, eludiendo la espectacularización y la perspectiva de emergencia que en ocasiones parecen perpetuarse.

En este tema en particular, que aparece como urgente hace varios lustros, una mirada atenta a las políticas públicas, a las estrategias macro, a los proyectos y acciones desarrollados en los últimos veinte años, seguramente contribuyan para que los lectores/ciudadanos lo mensuren y sopesen con más elementos. Como antes mencionamos, además, el eje central de los acontecimientos del semestre, es una reforma normativa, que indisolublemente se liga a las políticas de largo aliento, por lo que la atención sobre las mismas estaría más que justificada.

Al igual que lo mencionamos en el Informe "Niñez y Adolescencia en la Prensa Uruguaya. 2009", cuando el foco del mismo estaba en la campaña electoral desarrollada ese año, un periodo de privilegio para el debate, el monitoreo, la evaluación y la proyección de políticas y programas, la cobertura periodística hizo referencia insuficiente a las estrategias promovidas desde el ámbito público sobre este asunto. Y además, los datos recabados, demuestran que la tendencia en este aspecto es descendente.

Si en 2008, en el análisis anual y multitemático, el 24% de las narraciones periodísticas publicadas mencionaban políticas públicas, apenas un año después, en 2009, la cita a las mismas había caído al 17%. Lo cierto es que en este nuevo universo de análisis desarrollado en el presente estudio, apenas el 11 % de las narraciones periodísticas monitoreadas discuten políticas públicas.

[29] Informe Mundial Sobre la violencia contra niños y niñas. Paulo Sérgio Pinheiro. Pag. 6

Política sí, sociedad no.

Una de las dimensiones que Voz y Vos ha marcado en los informes Niñez y adolescencia en la prensa escrita uruguaya de 2008 y 2009 es la del incremento de las notas que tratan asuntos vinculados a este sector etario en las páginas policiales, en narraciones con el enfoque de crónica roja. Hacíamos notar que mientras en 2007 el 9% de las materias eran publicadas en esta sección, en 2008 habían sido el 11 % y en 2009 el 12.5%. Y convocábamos a los medios de prensa y a los profesionales involucrados a destinar también espacio en otras secciones, como política y sociedad, en el entendido que en éstas podría expresarse un abordaje más completo, complejo y contextualizado inclusive del fenómeno de la delincuencia juvenil.

Lo que sucedió en este primer semestre del 2011, seguramente sin relación con la humilde exhortación de Voz y Vos, es que los asuntos de los adolescentes en conflicto con la ley ganaron visibilidad y espacio, de forma notable, en las secciones de información política y actualidad, y particularmente en la sección editorial.

No quedan dudas que el tema estuvo y se mantiene en esta segunda parte del año en la agenda política y en la agenda mediática, y que ocupó las plumas y las pantallas de periodistas, columnistas y editorialistas. Como tampoco puede cuestionarse, que el asunto fue abordado en su dimensión política, de cara a la construcción sí de políticas, proyectos y líneas de acción que pretenden dar una respuesta a un tema que fue tornándose una de las preocupaciones de la ciudadanía. Si realizamos el ejercicio de marcar una debilidad de la cobertura periodística con el eje en las secciones en que las notas son publicadas, podemos mencionar lo escaso del número de notas publicadas en las páginas de las secciones de Sociedad, donde generalmente este tipo de asuntos son complejizados, al vincularse con asuntos como la educación, la pobreza y la cultura.

Sección	Nb. cit.	Fréq.
Nacional / Política	626	80,88%
Opinión/ Editorial	66	8,53%
Sociedad	49	6,33%
Otros	13	1,68%
Nacional	11	1,42%
Suplementos/Especiales	7	0,90%
Sucesos	2	0,26%
Nacional / Regiones	0	0,00%
Internacional	0	0,00%
Cultura	0	0,00%
Deportes	0	0,00%
TOTAL OBS	774	100,00%
Periódico	**Nb. cit.**	**Fréq.**
El País	208	26,87%
Últimas Noticias	161	20,80%
El Observador	147	18,99%
La República	147	18,99%
La Diaria	61	7,88%
Búsqueda	35	4,52%
Brecha	15	1,94%
TOTAL	774	100,00%

Rafael Bayce

Profesor investigador de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Doctorado en Sociología por las Universidades de Chicago y Stanford, USA. Cuenta con diversos posgrados y maestrías en Universidades de Chile y Brasil, entre otras.

COLUMNA

Voracidad, irresponsabilidad, insensibilidad.

La cobertura que los medios de comunicación –en general, con honrosas excepciones- han hecho de los hechos de opinión pública que involucran menores de edad –niños/as, adolescentes- ha estado caracterizada por 3 rasgos: a) voracidad comercial; b) irresponsabilidad social; c) insensibilidad ante la verdad.

Voracidad comercial porque siempre eligieron las noticias más espectaculares y no las más importantes; y siempre escogieron, semántica, sintáctica y pragmáticamente, los ángulos más exagerados cuantitativamente, los más dramáticos cualitativamente y los ángulos más fáciles por su emocionalidad superficial, en desmedro del rigor cuantitativo, de la comprensión cualitativa y de la contextualización interpretativa. Es decir, escogieron la noticia y la editaron como para simplemente maximizar el lucro comercial que les proporcionaría, minimizando la búsqueda de la verdad en la noticia, y la reproducción de una realidad sin dramatizar narrativamente. No obstante ello, falsamente publicitan que están dando la verdad y sólo la verdad de lo ocurrido.

Está claro al detenerse mínimamente a analizar los informativos, que lo que se selecciona y el modo de difundirlo no es 'la realidad' sino sólo lo más excepcional, lo menos representativo del total de lo ocurrido, lo que menos puede servir de base para orientarse a actuar en el mundo real.

El tráfico aéreo funciona al revés de lo que sugieren los aviones que se caen; lo mismo con los trenes que descarrilan, los barcos naufragados, los rodados que chocan, los ríos que se desbordan, las ciudades azotadas por

por tsunamis, los comercios asaltados y los menores infractores.

Todo es parte de esa rapaz normalización de lo excepcional y patologización de la normalidad que envenenan el imaginario popular, llevándolo a creer las alucinaciones colectivas que sufre por acción artera de los que lucran con el morbo y el miedo hagan su festín. Y lo peor, atacan por insensibles a la realidad a los que buscan realidades, verdades y desmitificaciones. No hay alienación más completa y profunda que la instalada por los modernos medios de comunicación. De ahí que llegue a decirse que 'no se puede salir a la calle' o que 'ya no se puede ir a las canchas' cuando es clarísimo –basta pensar un instante para darse cuenta de que lo contrario ha sido y es lo cierto.

Irresponsabilidad social, porque esos gatos por liebres constantes, pasar excepcionalidad por normalidad, sensacionalismo por realidad tal cual, emoción sobre comprensión, producen 'sociedades del miedo' que generan aislamiento temeroso, desconfianza en el otro y reducción de solidaridad, cosas que se potencian en espiral ascendente. Cuando la reacción es introvertida, sucede eso. Pero cuando es extrovertida, pasa algo quizás peor: agresividad contra los otros sospechables o contra chivos expiatorios que simplifican problemáticas y que sirven para racionalizar miedos injustificados que esos chivos emisarios racionalizan. Esas sociedades del miedo son proclives al descaecimiento de libertades y garantías, supuestamente en pro de una seguridad utópicamente definida, paranoicamente sentida e irracionalmente enfocada en sus medios. Los Estados sociales devienen Estados policial-penales, adecuados a la estrategia neoimperial de 'conflictos de baja intensidad' que, vía la magnificación de problemas sociales reales sí, pero sobredimensionados y dramatizados, consiguen controlar a los poblaciones nuevas de modos que no podrían ya usar con las excusas clásicas del comunismo y la guerrilla subversivos y sediciosos utilizados por la doctrina de la seguridad nacional, hija de la guerra fría. Así, se calumnia, injuria y difama a los menores atribuyéndoles falsamente grave causalidad en las transgresiones a la ley, al orden y a la seguridad públicas.

En realidad, no lo son y sí es cierto que son excluidos, discriminados y condenados a vivir mucho peor que los adultos; agreden mucho menos a los adultos de lo que éstos los violentan estructuralmente; hay muchísima menor proporción de menores infractores sobre su total que menores indigentes, pobres, necesitados, vulnerables y con carencias críticas en el total de todos estos rubros.

Insensibilidad a la verdad, porque no chequean ni denuncian falsedades manifiestas proferidas por políticos y policías en el intento de estigmatizar a los menores; magnifican la criminalidad tomando cifras policiales de denuncias y no judiciales de condenas; magnifican la infraccionalidad tomando intervenciones policiales en lugar de decisiones judiciales; no subrayan que sólo el 6% promedial de las sentencias condenatorias son para menores, que el 94% de los criminales son adultos; que el 97% de los reclusos son adultos y sólo el 3% menores; convierten al INAU, que atiende 60 mil niños, en una mala cárcel para el puñado que se fuga de los 350 internados con medidas de seguridad. Y eso se cree así, no sólo porque esas son las cifras publicadas, sino porque, aun cuando, por ejemplo, de 2005 a 2009 las infracciones de menores no crecen –de hecho bajaron casi 7%- la cobertura de ellas aumentó un 259%; más que se triplicó.

Esa codicia, irresponsabilidad e insensibilidad deben ser denunciadas y corregidas.

El Estado tiene voz, la sociedad tiene algo para decir

Cada vez son más diversas las fuentes de información de las cuales potencialmente pueden servirse los profesionales del periodismo para la construcción de las notas que los ocupan. Además de las personas directamente vinculadas al hecho o acontecimiento que el mismo aborda, el periodista puede acceder con algo de esfuerzo y perseverancia a decenas o cientos de documentos estadísticos con datos de encuestas e investigaciones; a estudios teóricos de corte académico donde especialistas profundizan con mayor o menor rigurosidad en función de marcos conceptuales claramente expuestos y delimitados; a una amplia gama de artículos publicados en la prensa, de audios de radio, de materiales audiovisuales, en fin de producciones previas de los mismos medios de comunicación; a enciclopedias y bibliografía histórica, etc.

El mundo de internet y sus redes de comunicación es una gran puerta que acerca al profesional a datos tanto de su país como de países muy apartados del suyo. Con un simple click las autopistas de la información se despliegan dando a quien desarrolla su tarea, la posibilidad de correr por miles de carriles que - no lo dudemos, de acuerdo a cuál elija – lo llevarán a algún destino por una opción determinada. En cierta manera, la positiva multiplicación de opciones, no es garantía de nada, sino un más complejo desafío que requiere formación, competencia profesional, experiencia, para ser aprovechado, ya que también las probabilidades de errar se presentan acrecentadas.

Cantidad de fuentes por nota

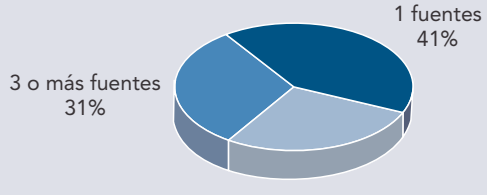

Se citaron datos, no siempre su procedencia

Como está en el ABC periodístico, la consulta y utilización de varias fuentes de información, independientes entre sí, de las cuales el periodista se sirva para desarrollar su narración informativa, en función de las diversas perspectivas que las mismas representen, son – si no una garantía – una opción metodológica que lo acerca a una ideal e inalcanzable objetividad para contar el acontecimiento que aborda. En la cobertura de prensa uruguaya sobre niñez y adolescencia esta condición sine qua non no siempre se cumple. De acuerdo a los monitoreos realizados por Voz y Vos, tanto en 2007, como en 2008 y 2009, la cita a fuentes de información estuvo presente en seis de cada 10 notas publicadas. Quiere decir que en las restantes 4 de cada 10 (40 %) no se cita ninguna fuente de información que sustente el acontecimiento narrado. Por otra parte cuando se menciona algún tipo de fuente, la mitad de las veces, solo se hace referencia a una, negando de esta manera el básico principio de las dos campanas.
La discriminación que realiza la metodología aplicada por Voz y Vos entre fuentes estadísticas y fuentes no estadísticas, también ha permitido echar luz sobre cuán poco se incorporan en las notas los estudios e investigaciones, y cuánto se privilegia el testimonio directo de las personas: actores políticos, sociales o de otro orden. Apenas en uno de cada diez textos publicados, en los 3 años estudiados, se mencionan este tipo de fuente calificada.

El Poder Legislativo y la justicia tomaron la palabra.

En la cobertura que se analiza: Adolescentes en conflicto con la Ley, para el primer semestre del 2011, la cita a fuentes de información es algo mayor que en la cobertura general sobre niñez y adolescencia de los años precedentes. Aproximadamente siete de cada diez notas cita algún tipo de fuente.

En cuanto a las fuentes no estadísticas, vuelve a incrementarse la consulta por parte de los profesionales a actores estatales y/o gubernamentales. Mientras de 2008 a 2009, en la cobertura general de niñez, la cita al Estado había decrecido de 65% a 60% a favor de las voces de la sociedad civil y otros actores, para este tema en particular, vuelve a haber una predominancia central de las voces estatales y gubernamentales.

En las notas donde se cita alguna fuente, casi siempre una es del algún ámbito del Estado: un 96% de estas notas los incorporan como insumos de información.

La variación más notoria, que nuevamente debemos considerar a la luz de un proceso de reforma legislativa, como el direccionado a las modificaciones de la justicia penal de adolescentes y el Código de la Niñez y la Adolescencia, es la preeminencia de la cita al Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo, revirtiendo lo que ha sido la tendencia de 2007 a la actualidad en la cobertura de la prensa local sobre niñez y adolescencia.
Así, a la hora de informar sobre Adolescentes en Conflicto con la Ley, la fuente más consultada fue el Poder Legislativo: más de 4 de cada 10 textos que citan fuentes (43,4%).

En segundo término el Poder Ejecutivo, presente en el 35% de esos textos y en tercer orden el Poder Judicial, en el 17,5%.
Si bien es patente que los periodistas citan mucho más a los organismos estatales y gubernamentales que a cualquier otro actor, resulta positivo que la búsqueda de las visiones estatales se haya diversificado. La importante cita a integrantes del poder legislativo seguramente haya implicado que voces bien diferentes, pertenecientes a los distintos partidos políticos representados en el parlamento, pudieran expresar su plural punto de vista. Asimismo destaca la inclusión de fuentes del Poder Judicial, una voz generalmente relegada como referencia de información para la construcción de las narraciones periodísticas.

En estos datos queda reflejado el importante papel que cumplió en este semestre la actuación de la Comisión Bicameral Parlamentaria presidida por el socialista Julio Bango, integrada por representantes de los cuatro partidos con representación legislativa, adonde fueron a prestar testimonio una amplísima gama de actores vinculados al tema de los adolescentes en conflicto con la ley. Entre ellos, integrantes del Poder Judicial: el presidente de la Suprema Corte de Justicia, jueces de adolescentes, fiscales y abogados de oficio, representantes de organismos internacionales, referentes de organizaciones de la sociedad civil, expertos y académicos.

5 principales fuentes cantidad de menciones

Micrófonos encendidos para los partidos políticos

La búsqueda de otras voces que no fueran las estatales o gubernamentales para construir las notas periodísticas, específicamente la perspectiva de la sociedad civil organizada, si bien aparece siempre en un segundo orden de importancia, ha ido creciendo lentamente. Así, en la cobertura general de niñez, la cita a actores de este sector de la sociedad pasó de estar presente en una cuarta parte de las notas que citaron fuentes en el año 2007 (24.6%), a un 27.3% en 2008, alcanzando a casi la tercera parte (30.8%) de esos textos, en 2009.

En la categoría Sociedad Civil organizada, la metodología aplicada por Voz y Vos, agrupa a actores diversos como son los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, las fundaciones, las iglesias y entidades religiosas.
Para el tema específico que se analiza en este informe: Adolescentes en Conflicto con la Ley, la perspectiva de la sociedad civil organizada, tomada en su conjunto, pudo identificarse en el 26% de los textos que citaron fuentes. Si bien se dio un leve descenso, este indicador no ha demostrado grandes variaciones en relación a su presencia para la cobertura general de niñez de los últimos años. Sin embargo a lo interno de esta categoría, sí es posible apreciar diferencias en cuanto a la preeminencia o no de algunas voces sobre otras. Así, se mantuvo muy limitada la consulta a las ONGs y las organizaciones sociales, disminuyendo notoriamente su presencia en el debate público. Este tipo de organizaciones aparecieron únicamente en el 1,6% de las notas que informaron sobre adolescentes en conflicto con la ley. Para la cobertura general de niñez en años anteriores, esta cifra fue en promedio del 5.5%.
Por otro lado, se dio una expansión notoria de la referencia a los partidos políticos, al punto que la consulta a éstos en el tema, superó a la presencia que los mismos tuvieron en 2009, un año de campaña electoral, en el que naturalmente fueron más convocados a expresar sus posiciones. Para el tema analizado, los Partidos políticos estuvieron presentes en el 15,2 % de las notas que citaron fuentes (en 2009, año de campaña, fueron citados en un 10% de los artículos). Esto indica que dentro de lo que se considera –a los efectos de esta metodología- la voz de la sociedad civil organizada, la perspectiva que ha sido privilegiada fue la de los partidos políticos por sobre otros actores: casi 6 de cada 10 voces de la sociedad civil, correspondieron a este sector.

Al introducir una variable más en el análisis, como es la consideración de las palabras clave que la metodología aplicada contempla, puede comprobarse la importante presencia de referencias al Partido Colorado (citado en el 27% de las notas), que lleva a pensar en una especial convocatoria a actores de este sector a la hora de la construcción del discurso periodístico. Claro que esto puede entenderse por el papel central de esta colectividad y de su líder, Pedro Bordaberry, en la convocatoria a la campaña de firmas que pretende plebiscitar en 2014 su propuesta de bajar la edad de imputabilidad penal de los 18 a los 16 años.
Mientras la referencia al Partido Nacional, de acuerdo a estas palabras clave, aparece en el 21% de las narraciones, la mención al gobernante Frente Amplio es la menos significativa, ya que consta en el 13% de los textos publicados en este primer semestre.

Al igual que en las pesquisas de años anteriores, la convocatoria como fuentes de información por parte de los periódicos, a actores de la academia, a las organizaciones internacionales como UNICEF, a los padres y familiares de los niños, niñas y adolescentes, y a los mismos adolescentes - los principales protagonistas -, permaneció muy débil y testimonial. Una materia que sigue estando pendiente para otorgar la necesaria calidad y pluralidad al debate público de temas de central interés para la sociedad.

Lucas Silva

Editor de la Sección de Política de la diaria

ENTREVISTA

¿Cómo se abordó el tema de los adolescentes en conflicto con la ley desde el periódico, y cómo vos, como periodista, te posicionaste frente al mismo?

En este tema el diario se vio obligado a tomar cierta posición. Además de las notas editoriales, surgió que el enfoque periodístico se terminó dotando de lo que muchos pensamos sobre el tema, y sobre el abordaje que hacen otros medios, que en la medida que son estigmatizantes, nos chocan. Y eso se intentó contrarrestar desde acá. No se ocultó, quedó claro cuál era nuestra postura, por ejemplo, frente a la campaña de la baja de la edad de imputabilidad.

Como periodista, y ante la situación de decir "¿qué hago?, me gustaría aportar algo sobre el tema", me pasó de coordinar con el Semeji para hacer una nota con adolescentes privados de libertad. Tratar de hablar con los gurises, para humanizarlos si se quiere. A medida que se iba avanzando para hacer la nota, tuvimos problemas que llevaron a que finalmente no se hiciera nada. A mí me pasó de que ese impulso de hacer algo, me terminó pareciendo contraproducente, porque el intento de llegar, de hablar con los gurises, sentí en un momento que terminaba complicando más todo, en el sentido de que como periodista tenés que tener cierta distancia; precisamente por ese impulso que a veces se confunde con lo militante, terminás teniendo una visión capaz más paternalista.

A nivel general, respecto a cómo los medios abordaron el tema, sintetiza bien cómo son los medios en el Uruguay.

En los informes que ha hecho Voz y Vos en todos estos años, se repite una tendencia en la prensa: la de consultar desproporcionadamente a fuentes oficiales, en desmedro de lo que son las organizaciones sociales, la academia y los propios adolescentes. ¿Por qué te parece que se da esto?

Nosotros compartimos esa sensación de que siempre se recurre a la voz oficial, y también desde ahí surgió la idea de hablar con los adolescentes. Acá se habla de un lado, se habla del otro, pero el protagonista del hecho no aparece. Es un fantasma, un espectro que no sabés qué piensa. Y cuando quisimos hacer eso , nos pasó de pensar, "acá capaz terminamos complicándola más". El tema es cómo presentás a los adolescentes. Además esos temas necesitan de tiempo para dedicarle, y en un diario te consume mucho el día a día.

Es un tema que se podría ampliar al periodismo en general. No es un problema de los temas de niñez y adolescencia. Estamos todos un poco contaminados con eso de ir a buscar la voz oficial, y sin embargo hay muchas cosas que dice la sociedad civil que no se ven. Hay que hacer una autocrítica ahí.

Hay además una tendencia al periodismo de declaración. Es una preocupación recurrente. En nuestro caso hay un tema de tiempo, de que te arrastra la dinámica del diario, y también porque capaz nos equivocamos. Recién ahora nos estamos dando cuenta capaz de incorporar esa mirada más a largo plazo, más global, que también aporta más allá de la noticia.

Sandino Núñez

Licenciado en filosofía. Ensayista, crítico, escritor. Guiona y conduce el programa "Prohibido Pensar" en Televisión Nacional del Uruguay

ENTREVISTA

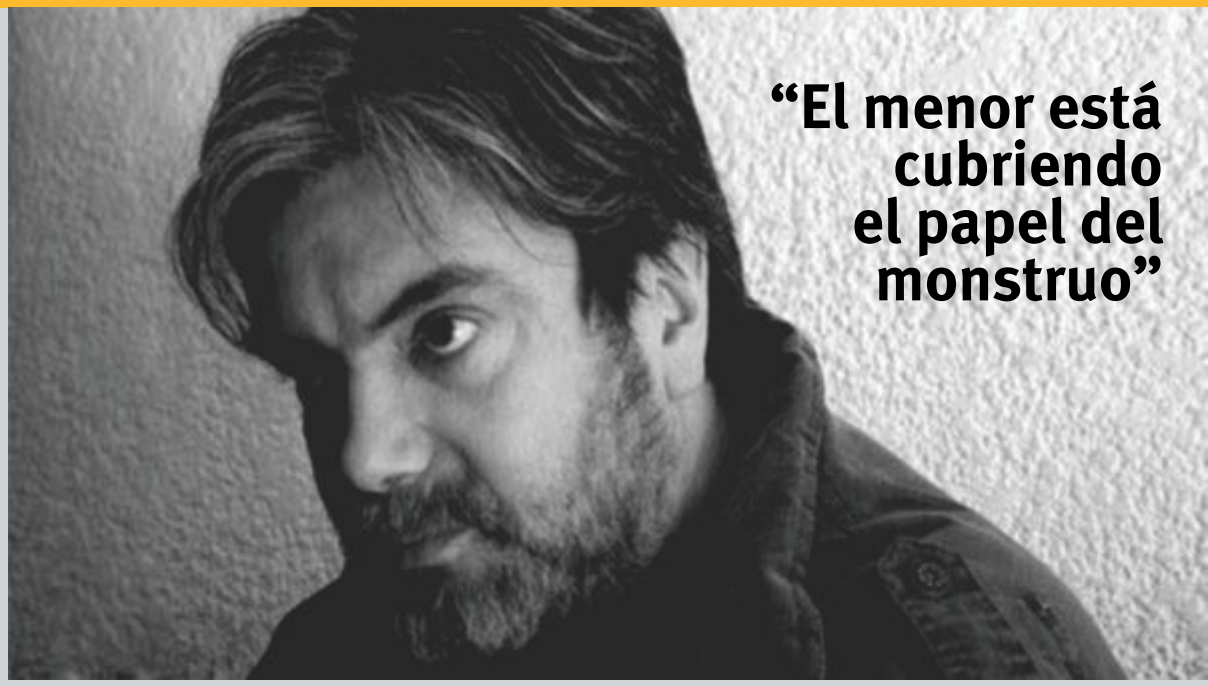

"El menor está cubriendo el papel del monstruo"

¿Qué lectura hace de la violencia que impera en la sociedad actual?

Todos vivimos en un orden que nos parece natural. La violencia está justificada, o bien por la sobrevivencia, o bien por la urgencia, o bien por lo que sea. Pero siempre hay algo así como una estructura pragmática muy perversa que está justificando que yo le pueda pegar un tiro a un pibe porque me está afanando el auto. Tiene que ver con el desbalance entre la propiedad y la vida

¿Cómo encajan los adolescentes en esta estructura, en este desbalance?

La subjetividad, tradicionalmente, se hace considerando que nuestro otro es el niño. El niño es eso que nosotros éramos antes de ser sujetos. Claro que ese "antes de ser sujetos" no es posible, pero curiosamente proyecta hacia atrás algo que somos ahora, y esa proyección, por tramposa que sea, logra fabricar un sujeto desde el niño. Ahora con el adolescente no. El adolescente únicamente está sostenido por la idea de tolerancia.

Y los adolescentes, o los menores, son una minoría. El problema no es que yo vea al otro minoritario. Cuando a vos te llaman a respetar a tu prójimo, al que tenés al lado, al que tenés enfrente, hay una diferencia abismal que vos lo toleres o lo respetes, por la sencilla razón de que ayer estaba ahí, hoy está ahí, y posiblemente mañana va a seguir estando; a que vos intervengas directamente por que lo que vos tenés, en rigor, es un deseo de que el otro también sea un sujeto. Si uno tolera, es precisamente porque renuncia a intervenir. La tolerancia es la forma buena de un discurso que en rigor es profundamente peligroso. El correlato monstruoso de la tolerancia, es precisamente la intolerancia. La tolerancia únicamente se pone en relación con su contravalor absoluto. Un buen día, se despiertan los microfascismos más viscerales por todos lados.

¿Cuál es el papel que están jugando los medios de comunicación en este tipo de procesos?

El menor está cubriendo, a nivel local, o por lo pronto a nivel regional, el lugar del monstruo, sobre todo la minoridad pobre, marginal. Es una parte atroz de una operación estrictamente mediática. No solamente entorpece una lectura estructural de la cosa, que creo que es la que se debe hacer siempre, sino que activa una hipótesis conspirativa, en la que los medios y algunos intereses se pusieron de acuerdo para hacerlo. La hipótesis conspirativa es la más idiota y torpe de todas las hipótesis, pero que a veces hay conspiración, hay, eso está claro. En este caso, me da la sensación de que el problema es ese. Y el problema también es, como correlato de eso, el presidente de la República diciendo: "no hay mejor ley de medios que la que no existe"; o "cualquier proyecto sobre ley de medios lo tiro a la basura". Es muy raro eso, porque quiere decir que el problema no está ahí; no se asocia, no se liga, o bien no hay voluntad de asociar un tema con el otro.

Ricardo Pérez Manrique

Magíster en Derecho y Ciencias Sociales. Ministro del Tribunal de Apelaciones de Familia*. Integrante de la Comisión encargada de la redacción del Código de la Niñez y la Adolescencia.

La prensa asocia adolescentes con delito

Usted participó del proceso de redacción del Código de la Niñez y la Adolescencia. ¿Puede contarnos cómo se desarrolló?

Empezó en 1997 con la designación por parte del PE de un grupo de trabajo encargado de redactar un Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), adaptando la legislación interna a la Convención de los Derechos del Niño (CDN). Posteriormente se conformó una comisión Revisora que fue integrada por representantes del Colegio de Abogados, el INAME (actual INAU), de la Sociedad Civil y algunos técnicos, entre los que yo me encontraba, presididos por la doctora (Jacinta) Balbela. Esta comisión Revisora fue la que le dio al CNA el aspecto y en gran parte el contenido que tiene hoy. Posteriormente el CNA es puesto a consideración del Parlamento y tiene solamente la aprobación de la Cámara de Diputados, no logra la aprobación del Senado, que lo pasa a Comisión. En la Legislatura siguiente logra la aprobación en Diputados y se aprueba en el Senado en el 2004, prácticamente por unanimidad.

Empieza a regir el CNA, que no es precisamente el mismo que había planteado la comisión, y después de escuchar muchos planteos, empieza a regir en septiembre del 2004, sin dar un período de adaptación al sistema judicial, ni al INAME, ni nada; empieza a regir de inmediato y a los dos meses tenemos elecciones y a los cinco meses un cambio de gobierno. En esas condiciones empezó a aplicarse el CNA.

Si bien se trató de un proceso complejo, hoy en día al CNA se lo señala como "obsoleto" ¿Cómo fue la discusión con los legisladores? ¿Cómo es que siete años después se lo quiere, en palabras del abogado Javier Palummo, "desmantelar"?

Sí, yo creo que el objetivo en realidad hoy es desmantelarlo. En ese momento, el grado de compromiso político que se estableció, con la CDN y con los principios, era un compromiso político que se

* Órgano con competencia nacional que resuelve entre otras las apelaciones de sentencias dictadas en el proceso de adolescentes en conflicto con la ley

“Se entiende que la edad de los 18 años no es una edad correcta, se quiere rebajar a los 16 años la posibilidad de imputar como adulto a una persona por determinado delitos, por debajo de la edad establecida por las Naciones Unidas en la CDN.”

compromiso político que se estableció, con la CDN y con los principios, era un compromiso político que se tiene que dar por serio. Es más, recuerdo que en la etapa del Senado tuvieron un papel muy importante en la aprobación del CNA, legisladores del Partido Colorado. Yo entiendo que en aquel momento había un compromiso político de ponerlo en funcionamiento. Sin perjuicio de que había discrepancias; es muy difícil ponerse de acuerdo en un tema como este. Dijeron que una vez cambiado el gobierno, se harían ajustes del CNA. De hecho se han hecho ajustes en materia de adopción; se ha agregado la norma sobre maltrato, la que contempla en parte los derechos sexuales y reproductivos. O sea que el CNA no puede ser una cosa que queda consolidada en el tiempo, tiene que ajustarse, pero los principios son los que nosotros creemos que no pasan de moda; no solo no es un tema de moda, sino que hay un compromiso internacional del país de aplicarlos, al ratificar la CDN.

Si bien hay avances en algunos campos, en lo que tiene que ver con la Justicia Penal Juvenil se da un retroceso a nivel de garantías y reconocimiento de derechos.

Bajo la invocación del problema de la seguridad, y bajo la invocación de que los grandes causantes del problema de la inseguridad ciudadana son las personas menores de 18 años, se ha avanzado sobre la solución que propone el CNA, y todavía se va por más. Es decir, se entiende que la edad de los 18 años no es una edad correcta, se quiere rebajar a los 16 años la posibilidad de imputar como adulto a una persona por determinado delitos, por debajo de la edad establecida por las Naciones Unidas en la CDN. Se ha creado un registro de antecedentes; se han restringido algunas garantías. Cuando yo digo que van por más, me parece que hay una estrategia de fondo que es pensar que a los adolescentes se les debe aplicar una reglamentación similar a la que reglamenta a los adultos.

Durante la discusión sobre si mantener o no los antecedentes de los delitos cometidos por adolescentes, quedó en evidencia el desconocimiento de parte de los legisladores sobre el tema, ya que éstos ni siquiera se guardaban, digamos, de manera sistemática.

Tal es así, que después de aprobada la ley para el registro de antecedentes, recién la semana pasada la Suprema Corte de Justicia comunicó que empezaba a funcionar.
O sea que no había un registro de antecedentes. Hay que aclarar que el CNA previó un registro, pero ese registro estaba a cargo del Poder Judicial, como de hecho está a cargo este, pero no tenía que ver con antecedentes penales. Por lo menos no tenía que ver con hacerlos valer para una respuesta punitiva. Esto varió totalmente el giro a aquel registro que nunca se había implementado, ahora se exige que se implemente, registrando infracciones cometidas por adolescentes, y con fines de manejar la variable de la reincidencia. A una reincidencia que se plantea para después, en la vida adulta.

Hay cierto grado de perversidad en cuanto a que por un lado el CNA no se respeta, por ejemplo, en lo que respecta a que la privación de libertad sea la última medida a tomar por un juez, mientras que por otro lado tampoco se dispone de recursos para que los programas de Medidas Alternativas a la Privación de Libertad funcionen como deberían. Un círculo vicioso que no presenta signos de cambio?

No creo que el CNA sea el culpable de que la privación de libertad no sea el último recurso. Creo que hay un conjunto de factores que hacen que el nivel de privación de libertad sea muy alto. Esos factores tienen que ver con la falta de medidas alternativas, la falta de opciones para un juez cuando tiene que decretar una medida que le de seguridad de que no se va a cometer una nueva infracción. Y que además se pueda iniciar un proceso serio de resocialización, sin necesidad de privar de libertad. Me parece que es multicausal, y a mi entender no es un problema de orden legislativo. También es un problema de interpretación y de aplicación de la ley. También hay que advertir que hoy existe una muy fuerte presión para que la única alternativa válida sea la privación de libertad. Continuamente vemos que hay quejas incluso desde el ámbito de la policía, que dicen “bueno, pero este adolescente cometió una infracción y el juez no lo privó de libertad”, como si el no privar de libertad fuera no intervenir, cuando por ejemplo se aplica una medida alternativa.

El "entran por una puerta y salen por la otra"...

Eso es lo que dicen, cuando en realidad salen con una medida restrictiva como puede ser una libertad vigilada o una libertad asistida.

Yo no achacaba lo "perverso" al CNA, sino al hecho de que se vota el CNA, pero después los recursos no se destinan adecuadamente.

Es perverso por un problema de recursos, pero también por un gran problema de ineficiencia e ineficacia en lo que es la respuesta que se da en el plano administrativo y en la implementación de medidas. Y el gran problema es que acá seguimos hablando de efectos y no se habla de lo que son las causas. Acá nadie habla de políticas preventivas, sino que se habla de qué hacemos después de que cometieron la infracción. Lo que hay que ver es qué hacemos para prevenir la infracción, para evitar que se llegue a cometer, o cuando se comete una primera infracción leve, pueda haber una respuesta adecuada no privativa de libertad que digas "bueno, esta es la primera, pero es la última".

En el peor momento del sistema carcelario, o mismo de los centros de privación de libertad de adolescentes, se sigue visualizando a la privación de libertad como la única opción posible de castigo.

Sí, y además a eso se ha agregado una respuesta política que hace exclusivo énfasis en lo custodial. Yo evito que se escapen, pero después los tengo encerrados y no tengo una respuesta adecuada para trabajar en la resocialización. Entonces estoy convirtiendo los establecimientos en una olla de presión, donde los chicos no reciben los instrumentos necesarios para resocializarse y donde fatalmente, la salida a eso, por la vía de la fuga, o porque se cumple la pena, el único horizonte que hay es volver a la infracción.

Parte de la discusión reciente sobre el tema de los adolescentes en conflicto con la ley, tuvo que ver con los datos sobre la participación en delitos por parte de menores de edad. De un lado el PJ, del otro el Ministerio del Interior (MI) ¿Cuál es su opinión?

Los datos judiciales no tienen una interpretación subjetiva. Responden a un esquema que hace que se siga adelante, no solo en materia de adolescentes, sino para todos los juzgados del país, donde se registra el número de expediente, su evolución, la duración del proceso, etc. En cuanto a la Policía, nosotros trabajamos con Unicef, en un seminario que se hizo en el año 2009, donde justamente se pusieron en entredicho todas las cifras de las cuales se podía

disponer para medir el fenómeno de los delitos disponer para medir el fenómeno de los delitos cometidos por adolescentes. Y ahí encontramos que había una gran dicotomía; que los motivos de las llamadas "anotaciones policiales" respondían a miles de causas, entre las cuales la infracción a la ley penal era un insumo más, y ni siquiera la más importante. Una intervención policial responde por ejemplo a que un niño es víctima de un delito, o fue atropellado por un ómnibus en la calle y hay que brindarle asistencia en la calle e interviene la policía. Indudablemente las cifras de la policía responden incluso algunas a criterios obsoletos; son datos que por lo menos fueron cuestionables, al punto que provocó problemas internos en el propio MI, y el tema es con qué criterios yo elaboro datos aún dentro del MI. Ahí hay que admitir que la policía es una fuente de información importante, pero esa fuente de información hay que ajustarla en cuanto a la recolección de datos y la interpretación de los datos a los principios del CNA y la CDN, sino resultan distorsionados. En una época, yo tengo entendido que el MI dedicaba como una no intervención, el hecho de que un juez pusiera en libertad a un adolescente. El joven era llevado al juzgado, el juez no encontraba méritos para tomar ninguna medida y para la policía era como un delito no aclarado, una cosa por el estilo y cargaba la lista de infracciones, cuando no había elementos para asegurar que ese adolescente había cometido un delito. También toman como delitos cometidos por adolescentes cuando un denunciante dice "para mí el que me robó era menor de edad" y para la policía ya es un delito cometido por un adolescente, aunque no lo sabe con certeza.

"Acá nadie habla de políticas preventivas, sino que se habla de qué hacemos después de que cometieron la infracción."

¿Cuál es su lectura sobre cómo los medios de prensa han abordado el tema de los adolescentes? Usted dijo en una entrevista reciente que "hay una campaña inspirada fundamentalmente por algunos medios de comunicación y por algunos sectores políticos que han repicado ese planteo, en el sentido de que ha habido un incremento muy importante de los delitos cometidos por personas menores de edad".

Yo no he actualizado datos, pero en septiembre del año pasado yo tenía que de todas las causas iniciadas en todo el país, el porcentaje de causas iniciadas a menores de edad era mucho menos del 10%. No sé en este momento, puede haber subido a un 8% o 9%, pero el tema es cuál es la repercusión pública que se le da eso? Y cómo claramente se ve en la información de la prensa, una tendencia a reforzar el concepto de la asociación entre la edad por debajo de los 18 años y el delito. Se refuerza una imagen de que los que cometen delitos son primordialmente adolescentes. Entonces son los grandes responsables del problema de seguridad. Hoy tenemos una cifra récord de privados de libertad; se escapan muy pocos y sin embargo, el nivel de insatisfacción sigue siendo grande y se sigue destacando que una persona menor de 18 años comete un delito. La pregunta es "¿cuál es el límite de satisfacción aceptable? ¿Cuál es el precio que se paga por llegar a un límite de satisfacción aceptable? Yo creo que si le preguntamos al común de la gente, lo ideal sería que no solo los que cometen delitos estén encerrados sino que estén encerrados los que se sientan en una esquina a tomar y hablar, los que se suben a un ómnibus y hacen ruido, los que se visten de manera diferente, en fin; a mí me parece que todas estas cosas van apuntando a una situación en la que la indefinición y la falta de criterios para el diálogo y la necesaria convivencia entre la gente joven y la gente adulta no tiene solución, no se le ve la salida al problema. Y es un tema en general, no solo de la infracción, el chico de clase media o alta que sale a divertirse, se convierte en un potencial delincuente a la vista de la sociedad cuando toma una copa de más, o cuando concurre a un baile, donde el rol represor lo cumplen los patovicas, entonces hay todo un fenómeno de falta de diálogo, de intercomunicación, de espacios que tienen una serie de dificultades de convivencia y de compartirse, que hace, primero, que se identifique a los adolescentes con la violencia, pero también que muchas veces la única respuesta que tienen los adolescentes en estas situaciones son actuar con violencia.

En definitiva están reproduciendo modelos adultos...

Están reproduciendo modelos adultos, y muchas veces la única forma que tienen de hacerse ver es haciendo ruido. Actuando a su vez de alguna manera violenta, o agresiva por lo menos.

"Hoy tenemos una cifra récord de privados de libertad; se escapan muy pocos y sin embargo, el nivel de insatisfacción sigue siendo grande y se sigue destacando que una persona menor de 18 años comete un delito."

En esta lógica entra una campaña para juntar firmas, por ejemplo...

Yo no quiero hablar de la campaña para juntar firmas, por razones obvias, yo lo que creo, es que en esta lógica, se desarrollan respuestas que son funcionales, a darle a la gente esa tranquilidad que busca erróneamente en la marginación y en la segregación. Entonces cuanto más tiempo estén presos, cuanto más duros somos con ellos…Estas respuestas del todo o nada, de la tolerancia cero, son muy seductoras para un grupo de gente que objetivamente se siente segura. Porque se lo han metido en la cabeza, porque ven que asaltan a una persona conocida, etc. Cuando el miedo se asienta en la mente y en el espíritu de las personas, ese miedo finalmente es objetivo. Ese miedo se objetiviza y es muy difícil de remover. La única forma de remover ese miedo es siendo eficaz en la represión, pero fundamentalmente transmitiendo un mensaje tranquilizador. Porque además hay un factor que no se tiene en cuenta: yo me atrevería a decir que las infracciones cometidas por adolescentes, en un 99.9% termina el culpable identificado y sancionado. Pasemos eso a los delitos cometidos por adultos, y en delitos que son realmente importantes, como asalto a bancos, estoy seguro que no hay ese porcentaje de aclaración de los delitos. Ni en homicidios, ni robos, ni rapiñas muy violentas. Muy difícilmente después se encuentran responsables.

Y a que adjudica eso?

A que los adolescentes, muchas veces cometen la infracción con cierta ingenuidad que les permite ser capturados rápidamente, y que el adulto, que comete la mayor cantidad de infracciones, tiene todo un background, que le permite zafar de la represión policial, que muchas veces no está siquiera capacitada para aclarar ese tipo de delitos y que es mucho más fácil, y eso lo vemos en los expedientes en tribunales, salir un poco al boleo para agarrar al culpable.

Daniel Fessler

Licenciado en Ciencias Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Investigador. Director del Centro de Investigación y Estudios Judiciales (CIEJ)

ENTREVISTA

El mito del Uruguay seguro

Suele señalarse el problema de los adolescentes en conflicto con la ley como algo nuevo. Como una situación por la que el país nunca atravesó. Sin embargo vos has estudiado cómo ese discurso se ha repetido a lo largo del tiempo.

Eric Hobsbawm dice que los historiadores somos recordadores profesionales, entonces, cuando en los terrenos de disputa que hay en el discurso punitivo, la Historia forma parte de esa lucha, nosotros tenemos como cierto deber de aclarar. Yo analizo si existió ese pasado ideal al cual se hace referencia permanentemente.
Quienes propugnan bajar la edad de imputabilidad dicen frecuentemente que ha habido un cambio en las características de los menores, que hace que el tratamiento deba cambiar. Pero si nosotros hacemos una mirada histórica, lo que vemos es que algunos discursos son más o menos iguales. Hoy dicen "los menores no son los mismos que hace 100 años"; paradojalmente, Irureta Goyena, 100 años atrás, decía: "los menores no son los mismos que antes", lo que servía -y sirve-, para fundamentar propuestas de corte punitivo.

¿Lo mismo ocurre con la prensa?

La prensa actual no ha inventado nada. Te leo los titulares de la década del 90 del siglo XIX, y sin ninguna dificultad te los hago pasar como titulares de hoy en día. La imagen de un Montevideo en el que los vecinos no pueden más con la situación, o de una ciudad enrejada, ya estaba hace más de 100 años.

Lo que sucede es que no se desnuda la continuidad de ese discurso. Evidenciar la continuidad de ese discurso no es funcional. Sino yo te estoy diciendo que este es un problema de más de 100 años, permanente.

Admitirlo es contradecir una construcción histórica muy fuerte, muy impregnada en el imaginario colectivo, que es la del Uruguay seguro.

Hay una imagen muy fuerte, paradigma del Uruguay que ya no es, que es el dormir con la puerta abierta. ¿Cuándo empezamos a cerrar la puerta? ¿Cuándo comprobamos que existía un fenómeno que obligaba a cerrar la puerta? ¿O cuándo el bombardeo ha sido tan fuerte que si no cerrás la puerta sentís que algo en tu cabeza está fallando? El fenómeno de las rejas en Montevideo, se ha masificado para alegría de los herreros, pero no es un fenómeno nuevo. Esa imagen, que asombraba a los visitantes, de encontrar una sociedad en la que las ventanas estaban enrejadas, es del siglo XIX. Y las denuncias de que Montevideo estaba asolada por menores, es de por lo menos el último cuarto del siglo XIX. Es un tópico que se repite permanentemente; no es algo nuevo. Hay una constante apelación a eso del pasado seguro; a un Uruguay que nunca existió.

"La prensa actual no ha inventado nada. Te leo los titulares de la década del 90 del siglo XIX, y sin ninguna dificultad te los hago pasar como titulares de hoy en día."

El medio es el mensaje

El editorial, en la forma que ha tomado actualmente, es una herencia del periodismo renovador del siglo XVIII "cuando la burguesía francesa ejercitó la opinión con brío y brillantez extraordinarias". Aunque fue en Estados Unidos en el primer tercio del siglo XIX que el mismo se recluyó en una o dos páginas reservadas para la opinión de los dueños del periódico, cediendo el cuerpo de la publicación para la información supuestamente desprovista de esta perspectiva. Desde entonces la llamada página editorial reúne el editorial propiamente dicho, y también otras unidades narrativas, como los artículos firmados de colaboradores regulares o esporádicos y los artículos no firmados redactados por personal estable del medio. En algunas oportunidades, también las caricaturas y las cartas del lector.

En nuestro país, ya desde los años de la invasión portuguesa, a principios del siglo XIX, los periódicos locales contaban con una editorial –por lo general ubicada en la portada del mismo, y sin llevar aún ese nombre- en la que analizaban la situación de la Provincia Oriental, y se levantaban desde sus páginas contra el ejército invasor. Una vez nacida la República, los periódicos se convirtieron en vehículos de propaganda de las ideas políticas de sus dueños, vinculados en su gran mayoría a alguna de las dos facciones partidarias que se disputaron el gobierno del país durante los siguientes ciento cincuenta años.

En la actualidad, en los medios de prensa nacidos en el ambiente digital el editorial tiende a no existir o desaparecer a favor de las columnas de opinión de individuos que responden a sí mismos. De hecho el medio ya no opina o al menos no explicita su opinión en forma separada de los contenidos informativos (para plantearlo de acuerdo a la clásica dicotomía información/opinión). En cambio, en los medios de prensa que nacieron en papel y han abierto sus portales informativos en Internet, la sección Opinión tiende a mantenerse, con similares características que en la época de oro de los periódicos y el periodismo. Así es en el paradigmático New York Times.

Enfocándonos hacia la materia de análisis que nos ocupa observamos que cinco de los siete periódicos estudiados tienen página editorial (El País, El Observador, Últimas Noticias, La República y Búsqueda). la diaria y Brecha – el primero con regularidad – utilizan columnas o recuadros especiales en las páginas de información política cuando los responsables del medio consideran que un tema o acontecimiento amerita su opinión. En el primer semestre del 2011 los editoriales y columnas de opinión dedicadas al conjunto de temas de niñez y adolescencia, representaron un 11% del total de textos publicados, duplicando la presencia que los mismos han tenido, en la cobertura periodística de niñez y adolescencia, desde el año 2007 al momento. Un dato que revela una mayor necesidad de opinar de parte de los periódicos.

En términos teóricos esto debería enriquecer la calidad de la cobertura periodística del tema, ya que este tipo de texto es apto para el debate, el análisis, la reflexión, de manera más amplia que los clásicos artículos, que narran el hecho informativo concreto. También este texto podría proponerse como ejemplo de periodismo de calidad, citando pluralidad de fuentes de información y fuentes documentales o estadísticas, contextualizando el tema con abordajes desde otros temas, mencionando las políticas públicas, la legislación nacional e internacional, en este caso del tema de los adolescentes en conflicto con la ley. Algunos indicadores de calidad aplicados a la cobertura que se analiza, cuestionan esta idea.

En 79 de los 85 editoriales y columnas de opinión que se publicaron sobre el tema de los adolescentes en conflicto con la ley en el semestre estudiado se utiliza la palabra menor para nombrar a los adolescentes. Una presencia sorprendentemente mayor a la media de toda la cobertura, donde los términos peyorativos aparecen en dos de cada diez textos (19%). Un término que adquiere una dimensión cargada de significación peyorativa cuando precede a la palabra delincuente, infractor, malhechor. La dualidad de criterios salta a los ojos cuando estos mismos medios mencionan a adolescentes vinculados a otras actividades, como en el caso del fútbol, donde se los nombra como juveniles, no como menores

Desde la perspectiva de las organizaciones promotoras de los derechos de los niños la palabra menor, usada generalmente por los medios de comunicación para nombrar a niños, niñas y adolescentes en diferentes situaciones de vulnerabilidad, remite a un estado de cosas anterior a la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, cuando éste no era sujeto sino objeto de derecho. La construcción simbólica pone de un lado a los menores y del otro deja a niños, niñas y adolescentes integrados socialmente. Y si bien estas organizaciones han intentado problematizar su uso por parte de los comunicadores, aún predomina en la prensa, esta denominación con toda la carga estigmatizante que el lenguaje le permite.

En los editoriales y columnas de opinión se citaron sensiblemente menos a las políticas públicas que en los demás tipos de textos publicados, perdiendo, editorialistas y columnistas, la oportunidad de trascender el asunto puntual que abordan y colocarlo en el contexto de las políticas desarrolladas desde el estado y la sociedad civil relacionadas a estos asuntos. Mientras éstas fueron citadas en el 17% del total de textos, solo fueron mencionadas en el 6% de los editoriales y las columnas de opinión. En contrario, la cita a legislación en editoriales y columnas de opinión, es significativamente mayor a la media de la cobertura: 79% contra 10%. Un resultado que se explica por la misma naturaleza de los temas que se tratan, relacionados a nuevas normas vinculadas al sistema penal juvenil y a la revisión de las existentes.

Esta importante cita a legislación que puede leerse como un dato de calidad de los textos, sin embargo, oculta complejos discursos, especialmente cuando se habla del Código de la Niñez y la Adolescencia. La principal normativa nacional sobre niñez y adolescencia del país ha sido escasamente citada en la prensa en el general de 2007 a la fecha, cuando se aborda cualquier tema del universo de niñez y adolescencia (en apenas 2% de los textos publicados durante todo 2009). Pero en este caso particular de los editoriales y columnas de opinión monitoreados en este primer semestre de 2011 la tendencia es contraria, habiéndose mencionado este marco normativo en el 60% de las narraciones. La sorprendente variación, que podría valorarse como auspiciosa - por fin los medios hablan, debaten, reflexionan y profundizan en una norma de importancia sustancial para nuestros niños – trae consigo una perspectiva preocupante.

Esta importante cita a legislación que puede leerse como un dato de calidad de los textos, sin embargo, oculta complejos discursos, especialmente cuando se habla del Código de la Niñez y la Adolescencia. La principal normativa nacional sobre niñez y adolescencia del país ha sido escasamente citada en la prensa en el general de 2007 a la fecha, cuando se aborda cualquier tema del universo de niñez y adolescencia (en apenas 2% de los textos publicados durante todo 2009). Pero en este caso particular de los editoriales y columnas de opinión monitoreados en este primer semestre de 2011 la tendencia es contraria, habiéndose mencionado este marco normativo en el 60% de las narraciones. La sorprendente variación, que podría valorarse como auspiciosa - por fin los medios hablan, debaten, reflexionan y profundizan en una norma de importancia sustancial para nuestros niños – trae consigo una perspectiva preocupante.

Poco se informa sobre el Código y mucho se opina (en su contra). En la mayoría de los casos, además, sin citarlo y sin exponer líneas de análisis que intenten alumbrar al lector. En el diario El Observador, por ejemplo, la palabra más escogida para referirse al Código en general (no a alguno de sus artículos o disposiciones), en 6 de 8 editoriales, fue "obsoleto" (08/01, 20/01, 17/02, 10/04, 16/04 y 26/06). Se responsabiliza a la norma de "tolerancia legal que asegura la impunidad a delincuentes menores de alta peligrosidad" (17/02), y se lo llama "fuera de época" (10/04 Pag. 9).
Cuando nos detenemos en el análisis medio por medio emergen profundas diferencias de encare periodístico de cada uno. En El Observador, El País y Últimas Noticias los editoriales propiamente son narraciones prácticamente de combate, de tono crítico, con escasos elementos de juicio al lector, no tienen un objetivo explicativo del tema que abordan, sino mas bien, intentan generar opinión, convencer a sus lectores de tópicos bastante básicos: abogan por el aumento de la represión, el mantenimiento de los antecedentes penales de los adolescentes que infringen la ley, el endurecimiento de las penas, la baja de la edad de imputabilidad y la modificación del Código de la Niñez y la Adolescencia. Mientras en La República la intención narrativa de exponer líneas de análisis confluye – desvirtuándola - con una perspectiva apologética de las acciones del gobierno.

Otra cosa son las columnas de opinión, por un lado, las escritas por periodistas pertenecientes a cada medio, y por otro, de actores políticos o sociales, a los cuales el periódico invita a exponer su punto de vista (convite que en general está dirigido a personas cercanas a la perspectiva editorial del medio). En las primeras, específicamente, es donde se ejercitó con mayor regularidad la problematización del asunto que se aborda, trascendiendo el acontecimiento factual de los artículos y la trinchera de combate de los editoriales. Las columnas de Marcelo Jelen en la diaria, de Gabriel Pereira en El Observador, de Raúl Ronzzoni en Búsqueda, cada una con su perfil y su línea de análisis, bucean en los intríngulis de la inseguridad pública (Búsqueda 13/01 P.14), de la violencia en la sociedad, en el del lugar de la delincuencia adolescente en la misma, en la reflexión sobre las líneas de acción desarrolladas desde la política y la sociedad (la diaria 01/04 P.4), y también – en algún caso – en el análisis del comportamiento mediático frente a este asunto (El Observador 29/01 P.16).

Joel Rosenberg

Periodista. Conductor del programa "No Toquen Nada" (Océano FM), y director del portal periodístico 180.

ENTREVISTA

La prensa asocia adolescentes con delito

¿Cómo fue a tu entender el abordaje que hizo la prensa del tema de los adolescentes en conflicto con la ley: la comisión parlamentaria, las firmas y los propios delitos cometidos por adolescentes?

Fueron abordajes diferentes. Hubo mucho foco sobre Arbesún, que cambió un poco los criterios básicos del Semeji, y lo hizo con mucha difusión mediática. Ese fue un punto que me pareció diferente del abordaje del INAU, que después siguió siendo más o menos igual: cuántos se fugan, cuántos no se fugan, etc.
La otra cobertura, la de los delitos en sí, con respecto a los adolescentes infractores es pobre. No por la cantidad; yo creo que la discusión se centra siempre en la cantidad y en la proporción, que no está mal, es una parte de la discusión; pero hay discusiones mucho más interesantes y que no se dan, que es el rigor, la veracidad, la confirmación, e incluso el desmentido de las noticias. Ahí me parece que se sigue pecando de falta de rigor en general.
Otro aspecto fue el mal manejo estadístico del MI con respecto al tema de los adolescentes. Basta ver la cantidad de declaraciones que ha tenido el ministro del Interior. El propio INAU desmintiendo al MI. Es un combo de desinformación que no tiene que ver con los medios. Es difícil pararse y tratar simplemente de reflejar más o menos lo que está sucediendo, así como las posiciones que hay. El tema es tratar de ver por qué los datos no cierran por ningún lado.
Sobre el tema de la rebaja de la edad de imputabilidad, creo que el abordaje pocas veces fue desde el lado de ver qué parte de esto soluciona el problema.

El tema tuvo una fuerte presencia en la prensa, pero careció de un debate que permitiera, por ejemplo, pensar esta situación como parte de un problema mayor que trasciende a los adolescentes.

Ha habido mucho barullo y poco debate de fondo sobre el tema. Desde los medios hay un abordaje en el que se apunta solo a los menores. Hay una necesidad imperiosa de decir que son menores todo el tiempo. Se olvidan de las cifras de violencia doméstica; se olvidan de las cosas que tienen magnitud. No estamos solucionando la violencia del país con esto. Hay pocos que se animan a decir eso por temor a quedar abrazados a que si dicen eso van a quedar como que están a favor de los delincuentes. Yo no sé quién puede pensar eso. No nos cuesta nada el "Cuba sí, Cuba no" a nosotros. Ponerse de un lado o del otro en el sentido más ideológico básico.

¿Cómo ves el manejo de las fuentes? Se continúa recurriendo en su gran mayoría a la voz oficial. Las organizaciones que se especializan en estos temas tienen escasa visibilidad. ¿Por qué creés que se da esto?

Creo que es parte de una realidad del periodismo en general, que se refleja en el periodismo que cubre estos temas, con una dificultad mayor: ir a entrevistar a los adolescentes, los defensores. Es una carencia. El INAU da una información y hay una cantidad de fuentes que pueden complementar, contrastar, ratificar esos datos, y ahí se pierde. Por qué? No lo sé. La única hipótesis que me surge es que es una realidad del periodismo, un defecto que tenemos en el periodismo en general. Hay muy poca presencia de la sociedad civil en los medios. Hay varias organizaciones que están presentes y laburan hace años sobre el tema. Gente que tiene muchos datos y pueden aportar y no forman parte del debate. Y por más que estés o no de acuerdo, hace 20 años que laburan con el tema de los adolescentes en conflicto con la ley. Algo tienen que tener para decir.

Javier Palummo

Abogado. Magister en Políticas Públicas y Derechos de la Infancia. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Director Ejecutivo de la Fundación Justicia y Derecho

COLUMNA

Retroceso de los derechos humanos

La historia de la aprobación e implementación del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) ha tenido sus peculiaridades. La primera es que pese a que se trata de una ley que fue debatida en sus diferentes versiones desde 1990, el mundo de los operadores del sistema de administración de justicia la consideró sorpresiva

Una segunda característica estuvo dada por la instalación de un discurso según el cual el flamante Código había sido elaborado para ser prontamente modificado, con independencia de su aplicación efectiva. Esto provocó que a los pocos meses de aprobada la ley, y sin que existieran evaluaciones serias de su puesta en funcionamiento, comenzaran a proliferar proyectos de reforma. No se realizaron estudios previos a la formulación de soluciones legislativas, sino que se tomaron en cuenta las inquietudes de los propios operadores o, en el peor de los casos, las de eso que genéricamente se denomina opinión pública. El contexto de estos procesos de contrarreforma se vincula con la percepción de un crecimiento de la violencia y la inseguridad, que se traduce en cíclicas propuestas de mayor severidad en la aplicación de la ley penal por parte de algunos sectores.

La tercera peculiaridad de este proceso ha sido el profundo déficit de implementación de la nueva normativa, a raíz de la inexistencia de recursos materiales —humanos y financieros— para la puesta en marcha del nuevo modelo. A diferencia de lo ocurrido en otros países, en Uruguay el CNA se empezó a aplicar sin que se hubiera pensado en cómo debían reformularse las prácticas institucionales y profesionales.

Todo esto nos lleva a la cuarta y última peculiaridad. En lo que refiere a la implementación del CNA, el transcurso del tiempo, en vez de implicar un avance sostenido, en el cual se fueran superando los distintos obstáculos y resistencias a una completa aplicación de la normativa, ha traído consigo la consolidación de las peores prácticas y un ocultamiento o desvalorización de los mejores intentos de captar, en el cotidiano de la administración de justicia, las ideas y los principios fundamentales de dicha normativa.

En setiembre de 2011 el CNA cumple siete años de vigencia, y ha llegado el momento de desmantelarlo.

Para ello ha sido fundamental volver a criminalizar las infracciones más leves. Nada debe quedar afuera. Las bondades de nuestro sistema no deben tener límites en su alcance resocializador.

También a partir de una iniciativa de aplicar la normativa penal de adultos a los adolescentes -la campaña para bajar la edad de imputabilidad- ; pero en el mismo sentido ya se ha aprobado una modificación casi tan grave: la utilización de los antecedentes de los adolescentes en el sistema penal de adultos.

Por más que desde algunos sectores se haya procurado matizar el contenido de la ley aprobada, lo cierto es que se trata de una normativa que aumenta el control penal sobre los adolescentes, en tanto conductas que antes no tenían relevancia penal ahora sí la tienen.

Ahora ambos sistemas, el penal juvenil y el penal general de adultos, tienen un importante nexo comunicante: muchos de los antecedentes en el primero tendrán impacto en el segundo.
El sistema de justicia que se ha pretendido implementar a partir de la aprobación del CNA es altamente complejo, tanto desde una perspectiva jurídica, como si se consideran los desafíos institucionales que conlleva. Sin embargo, no ha existido la debida conciencia de esta complejidad. Satisfacer demandas de la ciudadanía, generar hechos políticos pensando en la repercusión en los medios, o en neutralizar a la oposición, han sido algunos de los criterios base de estas reformas.

Lo que ha estado ausente es el pensamiento racional de política pública.
Parece que en el medio de las reformas nadie se ha detenido a pensar qué política criminal queremos; cuál es la que necesitamos; cuántos presos vamos a tener si seguimos endureciendo el sistema, en qué condiciones; cuánto estamos dispuestos a pagar por un sistema penal tan irracional, ineficiente y violatorio de los derechos humanos.

¿Hasta dónde estamos dispuestos a llegar?

Pautas para la cobertura periodística

Ayudamemoria

Los niños, niñas y adolescentes que delinquen son sujetos de derecho.

Los niños, niñas y adolescentes que infringen la ley, por hacerlo, no pierden su calidad de sujetos de derecho, aunque sí pierden algunos derechos, como el de la libertad, cuando son privados de la misma en establecimientos de reclusión. Es parte de las buenas prácticas periodísticas tener en cuenta este simple postulado. Los profesionales de la prensa podemos informar de los acontecimientos incorporando esta perspectiva sin que la misma sea un impedimento para realizar con rigurosidad, libertad y responsabilidad nuestra tarea. En realidad, esta consideración, seguramente contribuya a dar al hecho narrado un encuadre más rico, y a nuestra praxis, una precisión que nos acerque a la siempre inalcanzable meta de la objetividad.

Víctimas y victimarios

Los menores de edad se transforman en victimarios cuando sobrepasan de una manera u otra, en la ejecución de un delito, los límites de la ley y las pautas de convivencia social. Tras su accionar quedan personas con sus derechos vulnerados, víctimas del acto que el niño, niña y adolescente ha protagonizado. La natural solidaridad y empatía que nos despiertan estas personas agredidas, a las cuales el estado tiene la obligación de proteger, es lógica. Pero esta subjetividad no tiene por qué nublar o limitar nuestro profesionalismo. Lo cierto es que como periodistas, podemos avanzar en caracterizar a ese menor de edad ofensor, no solo poniendo énfasis en su foja delictiva, si es que la tiene, sino también en los orígenes psicosociales de su personalidad y su conducta. ¿Acaso él también no ha sido o no es víctima? ¿De su familia, de su entorno, de las instituciones?

La delincuencia juvenil es un problema social

Los medios de comunicación y los periodistas pueden aportar a la problematización del tema de la delincuencia juvenil enmarcándolo, en primer orden, en el universo de la violencia social. Estos niños, niñas y adolescentes que delinquen no han nacido en un mundo en paz y armonía donde los desequilibrios de poder y los conflictos se resuelven con agua de rosas. Las relaciones violentas en las familias; en el entorno social más inmediato; en las instituciones de enseñanza y/o crianza a las que en primera instancia acceden, en los medios de comunicación de masas

con los cuales se socializan; no pasan de forma gratuita por la etapa donde se estructura la personalidad de los niños y niñas. Los adultos somos parte importante y constitutiva del problema de la violencia y de la seguridad pública. Reflejémoslo en nuestras coberturas.

La privacidad es un derecho

El asunto de la privacidad y el cuidado de la identidad de los niños, niñas y adolescentes se presenta en forma constante y cotidiana en el ejercicio de la profesión, cuando los reporteros realizan la cobertura de un hecho que los involucra. En temas vinculados a la violencia o cuando hay posible vulneración de sus derechos esta dimensión toma aún mayor relevancia. El derecho a la privacidad de niños, niñas y adolescentes está consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño y también en el Código de la niñez y la adolescencia. Este último expresa "todo niño y adolescente tiene derecho a que se respete la privacidad de su vida. Tiene derecho a que no se utilice su imagen en forma lesiva, ni se publique ninguna información que lo perjudique y pueda dar lugar a la individualización de su persona". Camarógrafos, fotógrafos y editores pueden narrar los hechos teniendo en cuenta estos principios, dejando de lado la fruición por mostrar la cara del delito, como muchas veces lo hacen, publicando apodos de los adolescentes que delinquen, datos de la familia, de los vecinos, tomando imágenes de su barrio, de su casa, de su escuela.

Hacer la opción por usar un lenguaje respetuoso

Las palabras, las expresiones, en fin, el lenguaje con que los profesionales de la comunicación se refieren a los acontecimientos expresan una manera de mirar el mundo y juegan un rol importante en la construcción simbólica de la realidad. Está en el emisor del mensaje la posibilidad de usar un lenguaje que contemple las diferencias de las realidades y los seres colectivos e individuales, con respeto por todos, sin establecer un límite subjetivo que deje a unos adentro y a otros afuera del cuerpo social. Está en nosotros optar por utilizar un lenguaje inclusivo, términos respetuosos, que no señalen ni estigmaticen a niños, niñas y adolescentes. Cuando nos referimos a los menores de edad podemos nombrarlos como "niños y niñas", para contemplar cuestiones de género; en lugar de usar la palabra "menor" podemos usar "niños, niñas y/o adolescentes" - particularmente en estos asuntos que se tratan en este informe - ; en lugar de nombrarlos como "menores infractores", podemos decir "adolescentes en conflicto con la ley".

El devenir de las políticas públicas

Tanto a nivel internacional como nacional la humanidad y las sociedades han recorrido un largo camino que las ha llevado a la elaboración del gran marco conceptual y normativo que es la Convención sobre los Derechos del Niño, y a partir de ésta de los Códigos de la niñez y la adolescencia de cada país. ¿Cuáles son las políticas públicas desarrolladas desde este cimiento? La atención del periodista para abarcar el tema de los adolescentes en conflicto con la ley puede recorrer las políticas educativas, de salud, de vivienda, de seguridad social que inciden en la vida de niños y adolescentes y condicionan los modos de estar en sociedad. También las acciones desarrolladas por el MIDES y el INAU, en cuanto a la prevención de la delincuencia adolescente; en referencia a las políticas socio educativas que apunten a la inclusión de esta población; en lo que tiene que ver con los centros de alojamiento y/o detención de menores de edad que han cometido faltas a la ley. Una perspectiva histórica de las mismas enriquecerá aún más el informe elaborado..

Los niños, niñas y adolescentes también son fuentes de información

El profesional del periodismo siempre se encuentra ante la posibilidad de elegir cuidadosamente a sus fuentes de información, que las mismas sean creíbles, que sus voces representen a una pluralidad de visiones y opiniones. En esto se juega la calidad de la narración y de la información que le llega al lector o audiencia. Está de más decir, que la voz del estado es fundamental, pero solo la voz del estado no basta. Mismo dentro del estado es posible requerir una multiplicidad de actores como fuentes, de cada uno de los tres poderes. También una abierta gama de actores de la sociedad civil tiene algo para decir: las organizaciones sociales, las ONGs, los partidos políticos, las empresas, etc. Además están las perspectivas académicas surgidas de las universidades; la experiencia de los centros de enseñanza; la mirada global de los organismos internacionales como UNICEF; el enfoque cercano de las familias. Muy especialmente los editores y periodistas pueden consultar la opinión de niños, niñas y adolescentes, ya que esta rica perspectiva aún no ha sido contemplada por los medios.

La importancia de conocer y citar la normativa

COLUMNA

Internacional

Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada y proclamada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. (http://www.un.org/es/documents/udhr/)

Convención sobre los Derechos del Niño, el principal marco normativo y conceptual que rige sobre la vida de los niños, niñas y adolescentes. Adoptada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el marco de su resolución 44/25 de 20 de noviembre de 1989.
(http://www.vozyvos.org.uy/index.php/biblio/category/6-norma-internacional)

Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (conocidas como Reglas de Beijing).
(http://www2.ohchr.org/spanish/law/menores.htm)

Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad). (http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/572/75/IMG/NR057275.pdf?OpenElement)

Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (Reglas de Tokio). (http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2020.pdf)

Observación General N° 10 (2007). Los derechos del niño en la justicia de menores, del Comité de los Derechos del Niño.
(http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/CRC.C.GC.10_sp.pdf)

Nacional

Ley N° 17.823. Código de la niñez y la adolescencia (http://www.vozyvos.org.uy/index.php/biblio/category/7-norma-nacional).

Ley n. 18.214. Integridad personal de niños, niñas y adolescentes
(http://200.40.229.134/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18214&Anchor=).

Ley n. 17.815 Violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes incapaces
(http://200.40.229.134/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=17815&Anchor=).

Cronología
1er semestre 2011

	Enero 04 - 13
04	El Ministro del Interior (MI) Eduardo Bonomi en un editorial del portal web del ministerio, cuestiona estadísticas sobre delincuencia de adolescentes informadas desde las ONGs y UNICEF. (El Observador. P.8. El País. P.A6. La Diaria P.2. Ultimas Noticias P.6)
05	En una intervención en Radio Sarandí, Paternain cuestiona la metodología usada por el MI para la obtención de los datos de delincuencia adolescente. (La Diaria P.4; Ultimas Noticias P.6)
06	Búsqueda recicla publicaciones y posiciones de actores del Frente Amplio que critican la perspectiva de encare de la seguridad pública que realiza el MI (M.Romani, P. Anzalone, Juventud Socialista). (Búsqueda. Pag.14)
08	Los diarios destacan las contradicciones en el caso de El Pelón, de 17 años, que el 3 de enero asesinó por tercera vez luego de haber sido dejado libre por un juez, sin haber sido juzgado por su segundo asesinato.Polémica entre el Poder Judicial, el INAU, el MI. ¿Quién fue el principal responsable del asunto? ¿Está mal el Código o la falla está en quienes lo aplican?Titular de La República resume el asunto: "Choque de poderes, sociedad atónita"(Ult. Noticias P.4; La Rep. Pag.6; El Observador pag.11; El País P.A5)
09	El tema del Pelón aviva el debate. Titulares de El Observador y El País: "El Pelón reavivó el debate sobre menores infractores"; "Aceleran debate sobre imputabilidad". (El Observador P.4; El País. Pag. A5)
11	Los periódicos toman posición. Nota de El Observador critica al Código de la Niñez y la Adolescencia: "Menores: las normas que condicionan a los jueces". Nota de El País reivindica legítima defensa contra los delincuentes. (El Observador pag.5. El País. Pag. A6).Asume Diego Barboza como nuevo director de la Colonia Berro. (La Diaria. Pag.11).
12	P. Legislativo pretende citar a la SCJ a la Comisión Permanente del Parlamento. (Tabaré Viera, P. Colorado. (Ult. Noticias. Pag.6).
13	Sin contradecir los datos del MI, Búsqueda publica estadísticas del SEMEJI y del Poder Judicial: "de los 300 jóvenes privados de libertad entre 7 y 8 % (unos 25) fueron condenados por homicidio" (SEMEJI)."…de los 781 procesos terminados en 2009 en Montevideo 33 fueron por homicidio (4.2%). La mayoría, 76.2% fueron por rapiña - robo con violencia -, delito que registró ese año una variación positiva de 10.6%, respecto de 2008 (P. Judicial). (Búsqueda Pag.13).

Cronología 1er semestre 2011

Enero 14 - 29

14	Titular de nota de El País: "Estado de Guerra". (El País. P. A15) Hipótesis del subsecretario del MI, Jorge Vázquez: "si el INAU lograra bajar las fugas de los menores delincuentes disminuirían las rapiñas". (Ultimas Noticias. Pag.7
15	Nota de El Observador señala lo que considera un giro de la izquierda en el gobierno: además de marcar las causas de la delincuencia, ahora reprime. También observa: "Jerarcas del Interior y del INAU discrepan sobre incidencia de los menores en el aumento de cierto tipo de delitos". Jorge Jouroff reacciona ante las declaraciones de J. Vázquez "Decir o pensar que el problema de las rapiñas es por los menores parece que no corresponde". (El Observador Pags. 8 y 9).
16	Resistencia al delito es colocada en agenda. Entrevista a 6 políticos centradas en el supuesto aumento de rapiñas perpetradas por adolescentes. Les pregunta si están armados. (El País, A4). Titular: "Responsabilizan al gobierno de que la gente se arme". Cita sentencias judiciales que declaran legítima defensa casos de asesinatos de delincuentes por parte víctimas (Ult. Noticias.P.6). Entrevista a E. Fernández Huidobro sobre cárceles: "Estamos violando los derechos humanos y tenemos en muy malas condiciones a los presos". (La Rep. P. 3)
19	Se crea Comisión Especial en el Parlamento (La Rep. P.6; Ult. Not. P.3).
20	J. Jouroff dice que han disminuido las fugas un 31.8% de 2009 a 2010 (Búsqueda P.14).
23	Entrevista a presidente de la SCJ, Leslie Von Rompaey: "Bajar la edad de imputabilidad sería un verdadero desastre". El periodista coloca el tema de la legítima defensa: "Estoy absolutamente en contra del uso de armas por particulares". (El País P.A6)
25	Encuesta de la Asociación de Lucha para el Desarme Civil, concluye que el 65% de los montevideanos está a favor de bajar la edad de imputabilidad (encuesta telefónica realizada en noviembre de 2010). (El País. Pag.A6)
27	Titular: "Mantener el legajo de los menores suma adeptos en el ámbito político". El titular se basa en declaraciones del subsecretario del MI, Jorge Vázquez, que se pronuncia a favor de mantener antecedentes: "Creo que es como la historia clínica de cualquier paciente". En recuadro, Pérez Manrique se pronuncia en contra y dice que: "es una vía indirecta de bajar la edad de imputabilidad". (El País. Pag.A4)
28	Título: "Jueces piden que se ponga fin a fugas y que se deje de hablar de antecedentes". Nota aborda la comparecencia de representantes de la SCJ en la Comisión Bicameral Parlamentaria. Entrevistas a Pérez Manrique y a otros actores del poder judicial. Éstos dicen que "si los adolescentes no se fugaran del INAU y cumplieran las penas la delincuencia descendería notoriamente". (El Observador. Pag.4). Von Rompaey: "el Código es algo incongruente y contradictorio". Crítica al INAU por el envío tardío y demorado de información a los jueces. El País. P.A9
29	J. Jouroff responde a representantes de SCJ que fueron al parlamento: "el INAU siempre entrega los informes que se le piden en tiempo y forma". Y refuta la cuestión de las fugas: "las fugas descendieron un 31.8%". El Observador. P.10

Cronología 1er semestre 2011

Febrero 01 - 24

01	La Comisión Especial parlamentaria se presenta en el parlamento para pedir una prórroga para su actuación. El País. Pag.A6
02	Nota anuncia pena de tres años para el Pelón por su segundo asesinato, de acuerdo a abogada del adolescente. Ultimas Noticias Pag. 5
03	Paternain vuelve a criticar la visión de Bonomi sobre la seguridad. Lo compara con Stirling, al que califica como "maestro del marketing policial". Habla sobre los tres lugares comunes a partir de los cuales se maneja el tema: 1. Los menores son los responsables principales de la inseguridad: 2. El consumo de pasta base es central en las conductas delictivas; 3. La policía es una institución pobre que necesita presupuesto y medios. Búsqueda. Pag.13
10	Entrevista a legisladores. Éstos sostienen que el P. Judicial estuvo omiso en el caso de El Pelón. Búsqueda p. 14 Entrevista a Milton Romani. Reflexiona sobre la izquierda y la seguridad: "Uno de los errores más graves que está cometiendo el sistema político es pensar que el único problema que existe es el de los menores en conflicto con la ley. Claro que hay que darle soluciones pero tenemos otros problemas como las violencias ciudadanas, en el deporte y a nivel doméstico". La Diaria P.4.
11	Daniel Sayagués, abogado de oficio de Brandon, adolescente recientemente fugado de dependencias del INAU, afirma que la misma fue facilitada por funcionarios del organismo. INAU inicia investigación y lo cita a declarar a él y a la madre del adolescente que dice lo mismo. Últimas Noticias P.16
12	INAU responsabiliza a la custodia policial por fuga de Brandon. Ferrando "la guardia no estaba donde tenía que estar". Bonomi del MI, dice que INAU "no puede decir "que fuga fue por negligencia policial, porque los policías estaban donde debían. El País A6
13	Titular: "Los hogares abiertos del INAU son la puerta de escape para los menores" Presidente del INAU, Salsamendi presentó denuncia en la justicia para que se investigue responsabilidad de funcionarios en las fugas. El Observador P.4
14	Se formaliza la Comisión para bajar la edad de imputabilidad, desde el Comité Ejecutivo Nacional del P. Colorado. El País A9
17	Fiscales y defensores de oficio concurren a la Comisión Bicameral para dar su punto de vista. Se pronuncian en contra de la baja y hablan del inexistente registro único de antecedentes. (La Diaria p.3, El Observador P.5; El País P.A10) Juez Gustavo Zubía propone "crear el Registro Nacional de Antecedentes de Adolescentes Infractores". Abogado de oficio Alberto Alonso afirma que no alcanza el plazo de 60 días para que los jueces dicten sentencia. (La República P.2)
24	"Antecedentes de los menores infractores se anotan con biromes en tarjetitas y jueces de Montevideo no tienen acceso a datos del interior". Nota toma las declaraciones de fiscales y abogados de oficio que "dan un baño de realidad" a los legisladores acerca del funcionamiento de la justicia penal adolescente. (Búsqueda P.12) El senador Carlos Moreira dijo "que se está ante una omisión de la SCJ, la cual quedó encomendada a establecer el registro nacional por el Código de la Niñez y la Adolescencia desde 2004". Igual razonamiento hizo Iván Posada del P. Independiente (La Diaria P.4; La República P.4; Ultimas Noticias P.8)

Cronología 1er semestre 2011

Marzo 01 - 31

01	Se anuncia acuerdo entre legisladores del FA y la oposición para mantener, a propuesta de Bonomi, durante cierto plazo (4 años), los antecedentes de los adolescentes. (El Observador P.3)
02	Titular: "Frente Amplio y oposición acuerdan medidas contra menores". (El País P. A4)
04	Anuncian acuerdo en el FA para mantener antecedentes de adolescentes hasta los 23 años en casos de cinco delitos: homicidio doloso, secuestro, rapiña, copamiento y violación. (La República Pg.3)
13	"Indagan a funcionarios del INAU por fuga de Brandon". Juzgado del Crimen Organizado recibe denuncia del INAU para investigar. (El Observador. Pag. 4) "Policía lanza un plan de impacto para reducir las fugas del INAU". Anuncia doble vallado, perros y otras medidas en los hogares de la Colonia Berro. (El Observador Pag. 3)
14	Sector colorado de Amorín Batlle dice que con la baja de la edad de imputabilidad deben concedérsele otros derechos a los adolescentes de 16 años, como el derecho al voto. (El País A8; La Diaria P.4)
17	Entrevista a Pablo Álvarez del MEC. Título: "En el Frente Amplio gana espacio el discurso conservador que pone a los jóvenes como "un elemento de peligrosidad latente". (Búsqueda. Contratapa). Nota comenta Informe sobre Justicia Penal Juvenil, auspiciado por UNICEF, escrito por Javier Palumo. (Búsqueda. Pag 16)
20	Colorados lanzan campaña de recolección de firmas. (El Observador P 4; La República P.3).
24	Titular: "PIT CNT y Frente Amplio se movilizan contra la baja de la edad de imputabilidad" (El Observador P.9). INAU anuncia nuevos cupos para adolescentes en conflicto, en contenedores. (La Diaria P.5).
25	Nota discute la pertinencia del uso de los contenedores. Publica las fotos colocadas en Facebook por la funcionaria Mariela Alvariza y explicaciones de Jouroff acerca de los módulos. (Brecha Pag.16)
28	Titular: "Los colorados aseguran tener ya miles de firmas". (Ultimas Noticias P.6; La República P.4).
30	El Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad presenta resultados de un nuevo informe que ratifica lo que decía Bonomi, acerca de la participación adolescente en las rapiñas (45%). (El Observador P.6) "INAU inaugura hogar basado en contenedores". (El País. A11). "Funcionaria del INAU es investigada por fotos". (Últimas Noticias P.6).
31	"Jueces, fiscales y defensores critican libro auspiciado por UNICEF que plantea "visión romántica" y "falaz" de la justicia de menores". (Búsqueda P.14). "FA avala la reclusión de menores en contenedores". (Últimas Noticias P.9).

Cronología 1er semestre 2011

Abril 01 - 15

01	Anuncian inauguración del Centro de Medidas Cautelares, ex Desafío. . El País P.A5; La República P.30; Últimas Noticias P.4, P.10; El Observador P.9 J. Salsamendi dice acerca de los contenedores: "la comparación con las llamadas latas del Penal de Libertad `responde a un absoluto desconocimiento o una evidente mala fe ya que no tienen absolutamente nada que ver´". (La República P.5) "Movilizaciones ciudadanas reclaman mayor seguridad". (El País P.A10)
04	Se exponen diversas posiciones partidarias respecto a la campaña. En contra se pronuncian el P. Independiente y Alianza Nacional. La Diaria P.4
05	"Fugas del INAU, un problema urgente desde hace 20 años". La nota no hace el recorrido histórico, sino coloca el foco en la tardanza del gobierno para resolver el problema en los últimos meses. El Observador P.3
07	El Observador y El País hacen referencia a posición de UNICEF: "Cualquier modificación a la legislación nacional que permita juzgar a los adolescentes menores de 18 años como adultos, se constituirá en una violación a los compromisos asumidos por el estado uruguayo frente a la comunidad internacional". El Observador P. 7; El País P.A7) Nota coloca foco en la contra campaña articulada desde el gobierno, la izquierda y organizaciones sociales, contra la baja. Búsqueda P.5 Cobertura del Seminario organizado por el PIT CNT para reflexionar sobre el tema. Salsamendi dice respecto a los medios: "No creo que los medios generen eventualmente sensación de inseguridad. La Diaria. P.3; Últimas Noticias P.5; Brecha P.24.
09	Cobertura del primer operativo de saturación del MI. En recuadro se hace referencia al debate de la Asamblea General acerca de las modificaciones al Código. El Observador P.7 Titular: "Demandarán al INAU por menor fugado" Nota relata lo que le pasó a Gerard Delay, víctima de una agresión perpetrada por un adolescente que lo dejó parapléjico. Las peripecias de su familia y el recurso que ésta presenta ante la justicia. El País. P.B1
10	Nota se introduce en el tema de los datos. Cita un Informe del Directorio del INAU y la Memoria Anual del MI. El País A4
12	"Amplia mayoría de bajar la edad de imputabilidad de 18 a 16 años". Nota sobre encuesta del Grupo Radar encargada por el Partido Colorado. A favor de la baja de la edad de imputabilidad: "…el 60% se manifestó `totalmente de acuerdo`; el 14% algo de acuerdo`; el 6% `algo en desacuerdo`; el 15% `totalmente en desacuerdo`. El País A7 "El Frente lanzará ofensiva contra plebiscito colorado". Nota relata resolución de la Mesa Política del FA en este sentido. La República. P.2; Últimas Noticias P.5
13	Fiscal Enrique Viana presentó acción de amparo para que se le impida al INAU usar los contenedores. El escrito dice que "no son adecuados para la internación y reclusión de los menores de edad". Las "mazmorras metálicas" no satisfacen tal "designio legal". Cita informe del Relator Especial de ONU (Nowak, 2009). (La Rep. P.31)
15	Se fugan tres adolescentes del nuevo Hogar (ex Desafío). (El Observador P.4) Ex presidente de la SCJ se pronuncia en contra de la baja de la edad de imputabilidad: "…parece que existe una necesidad insaciable de crear enemigos. Ahora el menor pasa a ser el nuevo enemigo público". El Observador P.4 Relato de fuga de adolescentes. Se fugaron Ricki y Prandon. (El País. P.A6; La Rep P.16; UN P.2)

Abril 16 - 28

16	Titular: "Operativos: procesan a cuatro de cien detenidos". Nota al lado: "Denuncia penal de INAU por la fuga de cuatro menores". El País A6 "INAU: Dos empleadas a juez por facilitar fuga". UN P.5
19	Bajada: "Organizaciones cristianas en contra de juzgar como adultos a menores". La Diaria P.10 Nota recuerda el compromiso pre electoral que todos los candidatos firmaron a iniciativa de UNICEF, a favor de la promoción de los derechos de los niños y niñas. Perspectiva que coloca el foco en la contradicción de los sectores que ahora auspician la baja de la edad de imputabilidad. La República P.5
20	"Liberaron a balazos a menor detenido por INAU". Crónica del rescate de El Talibán. La crónica de la República es un buen ejemplo de la espectacularización de la violencia: "En cinematográfico rescate dos jóvenes liberaron al peligroso menor el Talibán". Y sigue " En una acción cinematográfica y con una seguridad y profesionalismo fuera de serie, dos delincuentes protagonizaron el espectacular rescate de un adolescente que era trasladado…". Identifica a D.M. de 16 años, como el Talibán. (El Observ. P.7; El País A6; La Rep. P.17).
21	SEMEJI (INAU), MI y Jefatura de Policía acuerdan que haya policías en el cuidado del traslado de los adolescentes en conflicto con la ley más peligrosos. (El Observador P.7)
25	"Colorados dicen haber llegado a 100 mil firmas". Ult. Noticias P.3
26	Blancos y colorados acuerdan creación de "una Comisión Nacional de seguridad". (Ult. Not. P.6).
27	"Cesaron al gerente de los centros de reclusión del INAU por las fugas". Nota relata la sucesión de hechos que llevaron a la destitución de Jouroff. Cita a Director de INAU, Dardo Rodriguez, muy crítico de cómo se estaban desarrollando las cosas bajo el mando de Jouroff. (El País P.A6; Ult.Noticias P.5). Entrevista a Jouroff. La perspectiva de la nota y de lo que dice el entrevistado es común: lo central en todo esto son las fugas. Para Jouroff él tuvo buena gestión y el tema de las fugas, en lo particular, no es de responsabilidad directa del gerente. (El País P.A10)
28	"El `efecto Pedro` se llevó puesto a un jerarca del INAU". (El Observador P.7) Fugas y rescate de El Talibán desencadenan la decisión. "Notamos que en estos últimos episodios no había una sintonía entre la celeridad con que hay que responder a este tipo de situaciones y la forma como se actuó", Dardo Rodríguez, director del INAU. La Diaria. P.3 Entrevista a Arbezún, nuevo gerente del SEMEJI. La Diaria Pag.30

Mayo 03 - 18

03	Choques a la interna blanca. Larrañaga critica la participación de Lacalle en la campaña. (El País P.A10; La diaria P.2; La Rep. P.5; Últimas Noticias P.7)
05	Contratatpa. Entrevista a Bonomi donde sintetiza su visión de la seguridad, la delincuencia, los operativos, etc. (Búsqueda. Contratapa) Anuncia acuerdo en el FA respecto al mantenimiento de los antecedentes.(La Diaria P.4..La Rep. P.4; Ult. Not. P.6).
06	Policía re captura a El Talibán. (Ult. Noticias P.5)
10	Arbezún "Hemos promovido muchas medidas de seguridad que hasta hace dos años se consideraban horrorosas". Propone que la vigilancia perimetral de los Hogares de la Colonia Berro porte armas con balas de goma. (El Observador P.6) MI presenta nuevas cifras de criminalidad. "Más de una rapiña por hora en Montevideo en lo que va del año". (El País P.A6) "Interior constató aumento de delitos respecto a 2010". (Ult. Noticias P.6). Diego Barboza, director de la Berro, anuncia la eliminación de los hogares abiertos, a los que se les agregará cerca perimetral. Atribuye las fugas a "exceso de confianza y torpeza". (Ult.Not. P.5)
11	Ministro de la SCJ, Jorge Chediak cambia de postura: en 2010 estaba en contra, ahora se muestra de acuerdo con la baja de la edad de imputabilidad y el mantenimiento de antecedente (La Diaria P.2).
12	"Jueza inspecciona módulos metálicos". (El País P.A10)
14	"Nueva fuga golpea seguridad del INAU". (El país P.A6) "INAU evalúa suspender a funcionarios por fugas". La República P.11.
15	Fuga de tres adolescentes del SEMEJI coloca tema de fugas y rol de los funcionarios sobre la mesa. (La República P.15) De acuerdo al abogado de oficio Daniel Sayagués se redujeron los procesamientos de adolescentes por parte de la justicia. Según la fuente debido a la existencia de 50 nuevas plazas en el INAU, y el cese de las fugas. (El Obsevador P.9)
17	Titular: "El dolor de cabeza de la policía" .Ocho recuadros desarrollan una especie de prontuario de ocho adolescentes en conflicto con la ley: El Ricky, El Talibán, El Malala, El Brandon, El Prandon, El Pelón, El Chiquito, El Rafa. (El Obsevador P.6) El Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y del Adolescente se pronuncia en contra de la baja de la edad de imputabilidad. (La Diaria P.12; La República P.13)
18	"Fiscal presentó otra denuncia penal por fuga de adolescentes". Contra el SEMEJI y al INAU. (El Obsevador P.6) "Identifican a funcionario que facilitó la fuga de Ricky". Nota se extiende sobre la investigación del propio INAU acerca de las responsabilidades en la fuga de tres adolescentes del Centro de Medidas Cautelares del INAU (CEMEC). Se comprueba vez la participación de funcionarios en la fuga. (El País P.A11). Remueven directores de hogares de la Colonia Berro y nombran nuevos. "El cambio fue realizado con el fin de tener en el hogar Sarandí a una persona con más experiencia en términos de seguridad". Se mueven fichas: la directora del Hogar SER pasa a dirigir el Sarandí, mientras que en el SER queda como director el Sub director. (Ult. Noticias P.7)
18	Nota se extiende sobre las investigaciones y las sanciones dispuestas por el INAU contra funcionarios implicados en la fuga de adolescentes de los hogares y del CEMEC. (El País P.A9) Carlos Salaberry del SUINAU, dice: "No queremos que gente así esté entre los trabajadores (…) si alguien busca su beneficio personal nos perjudica a todos". (La República P.10)

Cronología 1er semestre 2011

Mayo 22 - 30

22	Nota entrevista a adolescentes en conflicto con la ley. Los testimonios intentan trazar un perfil de los entrevistados. (El País A12
23	Entrevista a Arbezún. Todas las preguntas desde la perspectiva y preocupación por la seguridad de los centros. La perspectiva socio educativa está ausente. (El Observador P.6) Fiscal Enrique Viana: "Se nota que hay una intención marcada por aspectos que hacen a la seguridad, al encierro y no a la faceta de rehabilitación. El concepto de rehabilitación no aparece en la boca de ninguna de las autoridades. (Ult. Not. P.8)
25	INAU habilitará contenedores como centro de reclusión transitorio. (Ultimas Noticias P.3)
27	Titular: "INAU cuestiona cifras oficiales sobre los menores rapiñeros" INAU concurre al Parlamento. Arbezún afirma que "los delitos han caído en forma sustancial, comparativamente, en el período 2005 – 2010". Dijo que sin querer polemizar con el MI, le sorprendió "enormemente" las cifras divulgadas sobre reincidencia de menores. (El País P.A10) Arbezún declara en el parlamento que como las esposas no son suficientes se compraron grilletes para trasladar a los adolescentes. (El Observador P.7). Larrañaga declara en contra de planes "aberrantes" contra adolescentes. Critica los contenedores y el uso de grilletes. (Ult. Not. P.5)
30	Universidad de la República toma posición en contra de la baja (El Observador P.3; La República P.17).

Junio 01- 09

01	Anuncian creación del nuevo instituto en la estructura del INAU. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA). (El Observador P.6; El País P.A6; la diaria P. 3; La Rep. P.5; Ultimas Noticias P.4)
02	Detalles del tratamiento parlamentario de las nuevas normas vinculadas al sistema penal juvenil. (El Observador P.4; El País P.A10; La Rep. P.6
05	Nota brinda datos de reincidencia de jóvenes que pasan por el Programa de Medidas Socio educativas del INAU (PROMESEC): 9 de 500 reincidieron (2%). (El Observador P.6)
07	De acuerdo a datos de la jefatura de Policía de Montevideo, el 77% de los adolescentes que detiene la policía, son derivados a sus responsables y no van a los centros de detención, por decisión de orden judicial. (El País P.A11; Ult. Not. P.7)
08	Operadores del sistema judicial cuestionan cifras dadas a conocer por la policía. (El País P.A6) Entrevista a Diego Barboza, director de la Colonia Berro. Dice que el tema central no son las fugas sino la promoción de derechos. (La Rep. P.10)
09	Penalización de la tentativa de hurto y antecedentes de menores son el foco de los artículos que realizan la cobertura de las sesiones parlamentarias que hablan del tema.(El Obs. P. 7; El país P.A9; la diaria P.2; La Rep.P7; Ult.Not. P.7) Nota consulta a Luis Pedernera: "cambios legislativos para penalizar a menores infractores contradicen derechos del niño". (La Diaria P.5
10	Sectores colorados proponen la ciudadanía plena desde los 16 años. (La Rep. P.8; Ult. Not. P.4)

Junio 22 - 30

16	Cobertura de la votación parlamentaria que mantienen legajo de menores en ciertas circunstancias y plazos. (El Obs. P.7; El País P.A6; La diaria p.4; La Rep. P.4; UN P.5)
18	Entrevista a Ricardo Pérez Manrique que defiende la Convención de los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Adolescencia en el marco del lanzamiento del III Encuentro Regional de la Asociación Mercosur de Jueces de Niñez y Adolescencia. (La Rep. P.8)
19	Larga entrevista a Bordaberry sobre la aprobación por parte del parlamento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente: "Eso es un engaña pichanga"."….en realidad, es nada"."Hay un error de enfoque en estos temas. El Frente pone énfasis en proteger los derechos del delincuente. Nosotros decimos que hay que proteger a la sociedad". (El País A12 y A13).
23	Ejemplo de cómo lo que antes estaba en las páginas sociales y policiales pasó a las páginas de política. Cuatro notas en una misma página: 1. Consulta a Arbezún sobre ingreso de drogas a los centros de privación; 2. "Condenaron al Ricky a cuatro años de reclusión; 3. "Funcionarios evitaron nuevo motín en CEMEC"; 4. "Inauguran canchas de fútbol en la Colonia Berro". (Ult. Not. P.9)
24	Después de ser aprobada en la Cámara de Diputados la nueva ley que crea el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (Sirpa), también es aprobada en el Senado. (El Observador P.9; El País P.A11; La diaria P.2; La República P.7; Últimas Noticias P.6)
25	Titular: "El INAU redujo las fugas y se saturó". Nota destaca la disminución de las fugas como si fuese de la gestión de Arbezún; habla de la saturación que este hecho supuestamente ha causado; y de la colocación de cercas perimetrales en el hogar de los contenedores. (El Observador, P.9). Titular: "Vázquez advirtió que la mitad de los delitos involucra a menores" El subsecretario del MI Jorge Vázquez afirma: "cuando uno pregunta en cuántos delitos participaron menores, casi en un 50% hubo un menor involucrado". (Ultimas Not. P.5)
26	Entrevistas a dos jueces de adolescentes: Hugo Morales y Aída Vera Barreto. Hablan sobre el sistema penal adolescente y sobre la cobertura mediática. Morales: "hay un interés periodístico que no coincide con lo que sería lo mejor, es decir, transmitir lo que es la materia y sus principios queda relegado a un segundo plano ante lo que impacta o lo que vende". "A veces predomina el interés por el título y no por la información y eso no es muy bueno". Vera Barreto: los medios "fomentan" la percepción de inseguridad por parte de la población "por la forma con que presentan el caso" "… los jueces lo vemos desde otros puntos de vista". (La Rep.P.4)
27	Entrevista a Bonomi. Sostiene la tesis de que el delito ha cambiado: "antes era por hambre ahora por consumismo". "El aumento de los delitos de un año al otro nunca se hubiera dado sin el aumento de la participación de los menores en los delitos"…"cada vez más menores roban y empiezan con menos edad". (El Observador P.4)
29	Se lanza la campaña contra la baja de la edad de imputabilidad. Sectores del FA, PIT CNT, organizaciones de la sociedad civil. (Ult. Not. P.7)
30	Las notas de El País y Últimas Noticias destacan la presencia de las principales figuras del gobierno en el lanzamiento de campaña contra la baja de la edad de imputabilidad. (El Observador P.9; El País P.A6; La Diaria P.4; La Rep. P.7; UN P.6)

Agencia de Comunicación
por la infancia y la adolescencia
VOZ y VOS

Voz y Vos.
Agencia de Comunicación por la Infancia y la Adolescencia
www.vozyvos.org.uy
El Abrojo | Soriano 1153 CP. 11.100 Montevideo, Uruguay.
Teléfonos: (598-2) 903 0144 / 900 9123 | Fax : (598-2) 903 0144 / 900 9123

Apoya:

Miembro de:
red ANDI américa latina